B. Vidal y Cía. — Rivadavia 1255

# LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XVI—Número 1434 — Buenos Aires, Lunes 19 y Martes 20 de Diciembre 1910 — Redacción y Administración, Defensa 888 - U. T. 3570, Av — (PORTE PAGO)



# TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

## INGLATERRA

### LAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS

Los últimos resultados

LONDRES, 19 (1 p. m.) — Los resultados de las elecciones de miembros de la cámara de diputados, conocidos hasta ahora, [illegible] conservadores 272, [illegible] 47, laboristas 12 (?), redmondistas [illegible]

### EL AVANCE DE LA DEMOCRACIA EN CHINA

[illegible] 19 — Un despacho de Pekín [illegible] la asamblea nacional ha [illegible] comisión que será encargada [illegible] príncipe regente una [illegible] los grandes consejeros [illegible] La asamblea ha resuelto en [illegible] caso de que fuese rechazada [illegible]

### ACCIDENTE AL AVIADOR GRAHAM WHITE

[illegible] 18 — Ha ocurrido esta mañana [illegible] accidente de aviación que causó [illegible] aviador inglés Mr. Graham White [illegible] caída mientras realizaba [illegible] quedando gravemente herido [illegible] resultó además completamente [illegible]

[illegible] — Los últimos telegramas [illegible] de Douvres, concernientes al accidente del aviador M. Graham White, dicen [illegible] su estado no es grave. [illegible] se halla levemente herido.

### EFECTOS DEL TEMPORAL

[illegible] 19 — Debido á la gran tempestad [illegible] el sábado pasado [illegible] averiados el acorazado [illegible] el crucero protegido "Ve[illegible]" [illegible] se encontraban en el puerto de [illegible] "Formidable", fondeado en [illegible] le fueron arrancadas sus [illegible] de telegrafía sin hilos.

### EL ARBITRAJE EN LOS E. UNIDOS

Proyecto en favor de los Estados menores

[illegible] 19 — "The Standard" en su [illegible] publica un despacho [illegible] York informando que el secretario [illegible] de Estado, Mr. Knox [illegible] proposición en la cual [illegible] los intereses de los [illegible] en el nombramiento [illegible] la corte de arbitraje.

## FRANCIA

### El impuesto á los encendedores automáticos

[illegible] 19 — La cámara de diputados, [illegible] tarde, adoptó por 445 [illegible] proyecto de los estados [illegible] de importación sobre los [illegible] automáticos y sus accesorios.

### CONTRA EL DUELO

PARÍS, 19 — Esta tarde en la cámara [illegible] por el diputado Abat Lemire, [illegible] favor de la supresión [illegible] imponiendo penas de prisión [illegible] infractores.

### ELECCIÓN DE UN DIPUTADO

[illegible] Telegrafían de Langres [illegible] realizado hoy en esa ciudad la [illegible] diputado. [illegible] electo Mr. Viard, candidato radical.

### ACCIDENTE Á UN VAPOR

PARÍS, 19 — El "Paris Journal" de hoy [illegible] noticia de Cherburgo, [illegible] vapor alemán "Kaiserin Auguste [illegible]" ha chocado contra la nueva [illegible] del puerto. El vapor y la [illegible] han sufrido desperfectos.

## ESPAÑA

### VAPOR EN PELIGRO

MADRID, 19 — Comunican de Las Palmas [illegible] alemán se encuentra á [illegible] puerto en peligro de perderse [illegible] enviarle auxilios [illegible] por allí lo impide.

### LANCHA DESTROZADA—7 AHOGADOS

CÁDIZ, 19 — [illegible] de Chipiona [illegible] estrelló hoy en las [illegible] puerto [illegible] naufragio resultaron siete personas [illegible]

### VUELTA AL BUEN TIEMPO

[illegible] — Han cesado los temporales [illegible] España.

### LAS ACUSACIONES CONTRA LOS CONCEJALES LERROUXISTAS

Sesión en la cámara

[illegible] — Esta tarde, en la cámara [illegible] hubo una nueva sesión tumultuosa [illegible] por los diputados catalanes [illegible] acusaron á los concejales [illegible] Barcelona partidarios de [illegible] cometido actos administrativos [illegible] enérgicas protestas [illegible] lerrouxistas y hubo intentos de agresión [illegible] el diputado Emiliano [illegible] de Lerroux, desafió [illegible] catalanista señor Mir [illegible]

[illegible] corre el rumor de que á [illegible] tuvieron ayer en la [illegible] radical señor Al[illegible] nacionalista señor [illegible] un lance.

## ITALIA

### [illegible] DEL GOBIERNO

[illegible] anunciado proyecto [illegible] como un [illegible] impuesto provi[illegible] el gabinete [illegible] políticos [illegible] provocar [illegible]

### LA REFORMA ELECTORAL

[illegible] ministros [illegible] reforma electoral [illegible] encontrar una [illegible]

### ELECCIÓN EMPATADA

[illegible] 19 — Ha tenido lugar hoy [illegible] de un miembro de la cámara de diputados. Ha sido empatada entre el candidato [illegible] y el candidato [illegible] [illegible] á decretar el [illegible] El resultado [illegible] [illegible] 1144 votos [illegible] 742, teniendo el candidato [illegible] mayoría absoluta se votará el empate.

### TEMBLOR DE TIERRA

ROMA, 19 — Comunican de Bova[illegible] (Calabria) [illegible] ciudad [illegible] temblor de tierra. Ese fenómeno sísmico causó un pánico entre la población.

## ESTADOS UNIDOS

### HUNDIMIENTO DE UNA ISLA

170 ahogados

NUEVA YORK, 19 — "The New York Times" informa que han perecido ahogadas 170 personas [illegible] del hundimiento de una isla [illegible]

La catástrofe es debida á un terremoto que se produjo en la región.

### EXPLOSIÓN EN UNA USINA

Muertos y heridos

NUEVA YORK, 19 — Ha ocurrido hoy una violenta explosión en la usina del New York Central Railroad de esta ciudad.

A consecuencia de ese suceso, resultaron numerosos muertos y heridos.

NUEVA YORK, 19 — Hasta ahora se han recogido dos muertos y treinta heridos á consecuencia de la explosión ocurrida en la usina del New York Central Railroad.

## ALEMANIA

### EL TIRAJE DEL DIARIO SOCIALISTA "VORWAERTS"

BERLÍN, 19 — El diario "Vorwaerts", órgano del partido socialista alemán, anuncia que el número de sus abonados que en 1900 era de 52.000 y en 1905 de 100.000 ha aumentado á [illegible] [illegible] demuestra el incremento que van tomando las doctrinas socialistas en el imperio alemán.

# La Ley social y el movimiento obrero

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### Informe al IX Congreso del Partido Socialista

Las circunstancias notorias que determinaron á los poderes públicos de este país á sancionar la "ley de seguridad social" hacen que en esta oportunidad [illegible] todo comentario al respecto. Por otra parte, forman ya un capítulo especial —con las incidencias de su sanción parlamentaria— en el escrito que presentan reclamando la inconstitucionalidad de algunos artículos de la misma [illegible] aún de una resolución de trámite de la Cámara Federal de Apelaciones.

Lo que nos interesa saber, en este momento, de la "ley de seguridad", es la relación de sus preceptos en cuanto afecta al movimiento obrero, en su desarrollo constante y en su acción cotidiana. Por esto mismo, creo inútil entrar á averiguar si la ley está ó no está encuadrada en la Constitución, si el juez tal ó cual es el competente, si la penalidad obedece á tal ó cual sistema. La ley existe. La ley hiere los intereses sociales de la clase obrera. Hay que derogar la ley, esté ella dentro ó fuera de la Constitución.

Comprende la ley en sus tres capítulos disposiciones que afectan al proletariado en diversos órdenes.

El capítulo primero está circunscripto á reglamentar la entrada al país de los extranjeros simplemente, de los extranjeros víctimas de la ley de residencia que regresaren sin permiso de las autoridades y á la prohibición á dichos extranjeros de adquirir la ciudadanía argentina.

El segundo capítulo dispone medidas estrechas contra el ejercicio de los derechos de reunión, petición palabra y, en general, los actos relacionados con la propaganda.

Y el capítulo tercero, con la penalidad de una serie de delitos que crea, afecta las libertades de imprenta, huelga, boicot, llegando hasta la abolición total de los derechos políticos y hasta la pena de muerte.

Por esta serie de disposiciones, la ley ha venido á poner en manos de las autoridades locales un poder excesivo de represión, dando legalidad al abuso perpetuo de los poderes armados y agravando la situación, naturalmente desventajosa, de los trabajadores.

Esta condición odiosa de la ley se exagera, en el presente caso, por la extensión desmedida de la penalidad, que se atribuye á una serie de simples consecuencias y contravenciones reprimidas por otras legislaciones con el arresto breve ó con simples multas, cayendo una vez más la exaltación parlamentaria del país en el viejo concepto de la penalidad terrible para evitar el delito, concepto tanto más erróneo dentro de esta índole de actos cuanto que los agentes activos, al realizarlos, van movidos por un convencimiento sincero de [illegible] á su clase ó por un misticismo irreflexivo é inconsciente.

Siguiendo el orden de la ley, sus primeras disposiciones se proponen sanear la inmigración, prescribiendo al efecto la entrada al país, á los extranjeros que hayan sufrido condenas ó estén condenados por delitos comunes que, según las leyes argentinas, merezcan pena corporal; á los anarquistas y demás personas que profesen ó preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza ó violencia contra los funcionarios públicos ó los gobiernos en general ó contra las instituciones de la sociedad [illegible] hayan sido expulsados del país mientras no se derogue la orden de expulsión.

Al lado de estas prescripciones viene la facultad concedida al poder ejecutivo, para ordenar la "inmediata salida del país de todo extranjero que [illegible] entrar á la república con violación de esta ley ó que [illegible] comprendido por la ley 4144 (de residencia). De este modo el gobierno queda armado para la expulsión por las dos leyes.

¿Quién asesora al gobierno para calificar al inmigrante; quién suministra los elementos que le sirven de juicio y con qué criterio aplicará la ley en sus disposiciones relativas á la entrada de los inmigrantes calificados de peligrosos?

La policía es árbitro. La policía argentina, en unión con la de otros países iguales en [illegible] y en alcances pues todas están al servicio de los gobiernos de clase, y en su defensa, proceden perpetuamente de acuerdo. Se sabe ya que la policía secreta de Rusia operaba de acuerdo con la secreta de la república francesa, policía secreta de [illegible] violenta del [illegible] puso fin á [illegible] grupo [illegible] terminando la prohibición de admitir en territorio francés á los [illegible] de otros países [illegible] razón de actos sociales ó políticos. Por su cambio, la policía alemana sirve [illegible] los intereses de la policía rusa [illegible] se deduce [illegible] por los agentes de la [illegible] destacados al exterior por los agentes de la policía secreta de Buenos Aires, un [illegible] se ha establecido entre la policía de este país y las de España é Italia [illegible] en Londres un empleado especial [illegible] encargado de vigilar [illegible]

Así, en la práctica, bastará un informe [illegible] la entrada al país.

[illegible] la circunstancia [illegible] cláusula prohibitiva [illegible] anarquistas. Ignoro que [illegible] se habrá [illegible]

En la imposibilidad de [illegible] un inmigrante.

[illegible] de la ley [illegible] [illegible] se ajustan al [illegible] y en esos [illegible] argentinos [illegible] y de la [illegible] provincia señor Santillán [illegible] las facciones políticas, saben [illegible] gobierno ó para [illegible] el orden social, un levantamiento [illegible] las fronteras [illegible] en masa de la escuadra de conscriptos argentinos en reclamo de mejores salarios.

La clasificación quedará siempre libre al criterio de la autoridad. Un obrero que escriba en el periódico gremial [illegible] [illegible] Si alguno [illegible] gobernos extranjeros [illegible] el [illegible] de tirada [illegible] el aplastamiento de [illegible] Una sola de sus formas [illegible] resistencia, la que en [illegible] me propongo hablar hoy, es la que se manifiesta por la negativa de tomar las armas. Si esto lo [illegible] un obrero [illegible] sabe la policía, ese obrero no entra al país. Es subversivo, es violento, es peligroso. Escrito por Clemenceau, en el número 9 del periódico "Le Bloc", pierde su importancia. Y el ex jefe del gabinete de Francia que viaja de primera es recibido con los brazos abiertos por el gobierno. Los discípulos de Clemenceau, aun los moderados, no tendrían entrada en la Argentina.

Dentro de poco tiempo, es posible que venga á este país el diputado socialista Jaurès. ¿Le permitirá la policía secreta un desembarco tranquilo?

Y qué podemos decir de esa categoría de inmigrantes prohibidos, por el hecho de haber sido condenados en su país por un delito común que según la ley argentina merezca pena corporal? En buena hora [illegible] se aplique la ley á los ladrones, á los [illegible] Pero se llevará la [illegible] hasta los simples delincuentes ocasionales [illegible] una lesión de puño, ó al proceso [illegible] una publicación periodística, ó al infractor de un desacato á la autoridad [illegible] tantos hombres que en defensa de su dignidad ó de su clase han cometido trasgresiones ligeras á la ley. Un [illegible] en Alemania por el delito de [illegible] á la libertad de trabajo, no entra [illegible] [illegible] contra el ejército. En cambio se abrirán las puertas al señor Briand, apologista de la insurrección y de la huelga [illegible] revolucionaria, ó á cualquier traficante electoral de Italia ó negociante de [illegible] de Rusia.

[illegible] profesar ó preconizar el ataque [illegible] cualquier medio de violencia ó de fuerza contra las instituciones de la sociedad [illegible] ser víctima de la ley social y no tener entrada en este país, pues el parlamento ha querido, en su afán egoísta, monopolizar para los patriotas argentinos el [illegible] de la revolución y las tareas perpetuamente subversivas de los banlos opositores.

Y finalmente, la ley amaga con larga prisión al expulsado en virtud de la ley de residencia que volviera antes de que [illegible] la orden de expulsión. Esta monstruosa disposición es tan violatoria de los derechos más elementales de los hombres, que así parece haberlo comprendido el gobierno, pues se ha abstenido cuidadosamente de hacerla efectiva, habiendo regresado [illegible] varios deportados por la ley de residencia, sin permiso de las autoridades. [illegible] que deben hacer todos. Pero, llegado el caso, no faltaría quien plantease la cuestión legal en su verdadero [illegible] y obtuviera la inconstitucionalidad de la ley de residencia y de esta parte de la ley social. Un profesor de derecho, el doctor Moreno, así también lo expresa en un estudio que ha publicado recientemente, afirmando que llegado este caso [illegible] la derrota de la ley sería un hecho", y el desprestigio su consecuencia.

* * *

Los dos capítulos restantes de la ley contienen prescripciones sobre los derechos de reunión, prensa, huelga, etc.

En cuanto á las libertades de reunión y petición y su derecho de propaganda, he tenido oportunidad de ocuparme de ellos en el [illegible] que hice referencia en los primeros párrafos.

La práctica ha demostrado lo absurdo de esas disposiciones y los trabajadores afectados por prohibiciones legales, pero [illegible] bárbaras, [illegible] penetración con la experiencia justa de los hechos de la necesidad de combatir por la derogación de esa ley, en cuanto afecte ó pueda afectar el ejercicio normal de esas actividades.

Numerosos artículos destina la ley á reprimir la propaganda del atentado, el uso de explosivos, la publicación que tienda á enseñar la fabricación de bombas, etc. Prima [illegible] sancionada la ley, la [illegible] á los libreros la prohibición de vender obras que se ocupen de [illegible] y de otras cuestiones sociales, [illegible] pretexto de estudio, difundan ideas subversivas. Inmediatamente los buenos comerciantes arrancaron de sus escaparates cuantas obras conceptuaron peligrosas. Los estudiantes de las facultades no pueden obtener, sin dificultad, las obras que necesitan para sus estudios de química porque todas tratan y enseñan el modo de fabricar explosivos, y su venta está prohibida [illegible] los técnicos militares principalmente aquellos de los regimientos de ingenieros del ejército — á cuya arma pertenece [illegible] el general que está al frente de la policía — difunden la enseñanza del uso del explosivo, que utilizan más á menudo contra las escuelas nacionales, como [illegible] Juan [illegible] militares en [illegible] defensa del país.

Pero al lado de estas prescripciones figuran [illegible] de la ley, para extirpar el atentado, [illegible] otras que afectan ya directamente la acción ordinaria de los trabajadores. Tal es la disposición contenida en el [illegible] "El que por medio de insultos, amenazas ó violencias intentase inducir á una persona á tomar parte en una huelga [illegible] boicot, será castigado con prisión de [illegible] años, siempre que el hecho producido no importe delito mayor."

Ya este artículo ha sido puesto en práctica [illegible] la ley de reformas al código penal, una represión [illegible] para la [illegible] la libertad de trabajo, pero no se consideró suficiente esa disposición y [illegible] la transcripta agravada en la penalidad.

Se sabe ya que en los conflictos entre el capital y el trabajo, los patrones cuentan con el apoyo incondicional de las policías [illegible] indispensable ser demasiado insistente en convencer á un obrero á fin de que se adhiera á una huelga, para que al [illegible] se le aplique la disposición res[illegible] de la ley. Con el pretexto de proteger la libertad de trabajo, se ha dado una legislación que protege á los explotadores del trabajo ajeno, al amparar [illegible] el elemento [illegible] inconsciente [illegible] satisfecho [illegible] del obrero que exige mejores condiciones de labor y un trato adecuado á su condición de hombre consciente.

La legislación protectora de los trabajadores [illegible] no es otra lejos de dar garantías efectivas á las condiciones humanas de trabajo, contribuye á [illegible] el proletariado [illegible] tener por largo tiempo [illegible] condiciones de labor y sus [illegible] deprimentes.

Estas son las trabas [illegible] contra las cuales debe dirigir [illegible] la clase obrera, política y económicamente organizada.

[illegible] para [illegible] sin [illegible] de los recursos [illegible] ordinarios que la clase trabajadora puede [illegible] emplear, si la persecución [illegible] los caracteres de un obstáculo [illegible] insalvable, dentro de la normalidad.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

[illegible] Congreso del Partido [illegible] que la ley de seguridad social [illegible] en cuanto afecta la entrada al país de [illegible] incalificados de delitos de pena [illegible] en cuanto mutila las libertades de [illegible] de palabra, de prensa [illegible] derechos de huelga [illegible] ordinaria de [illegible] [illegible] material del pueblo [illegible] [illegible] por las secciones nacionales de la Internacional Socialista y Obrera.

[illegible] Nacionalmente, el Congreso estima que [illegible] resultados la organización de una manifestación general, en la cual se reclame de los poderes públicos la [illegible] que pide el Partido Socialista. La dirección del Partido dispondrá la impresión de publicaciones, en diversos idiomas, de la ley y de sus efectos sobre el movimiento obrero, para ser distribuidas en el país. Las asambleas del Partido deberán incluirla insistentemente en las plataformas electorales que sancionen, y todo acto público de propaganda debe ser utilizado para combatir la ley.

Internacionalmente, el Congreso estima que será de eficaces resultados el llamado á los Partidos Socialistas de todos los países, como á los comités centrales de las organizaciones sindicales, con el objeto de que [illegible] lucha contra la ley social y la de residencia. En este sentido, la dirección del Partido obtendrá [illegible] [illegible] Para dar cumplimiento [illegible] de la Internacional.

a) Que el grupo socialista parlamentario de cada país, en cada apertura de los parlamentos nacionales, denuncie la existencia en la Argentina de una legislación repugnante á la civilización [illegible] contraria á los trabajadores que emigren reclamando de sus respectivos poderes públicos [illegible] su influencia para obtener [illegible] de la ley en la forma que el Partido [illegible] [illegible]

b) [illegible] nacional [illegible] Partidos Socialistas [illegible] organizaciones sindicales de [illegible] hacerse conocer por el proletariado representado la existencia de estas leyes y sus alcances, como también la petición del Partido Socialista de la Argentina, siendo necesario que en las órdenes del día que se [illegible] y que deben publicarse en todos los diarios y periódicos socialistas se denuncie como contrario á la civilización y á los derechos de la clase trabajadora la existencia de una legislación semejante.

c) La dirección del Partido, sin perjuicio de lo anterior, hará conocer por medio de la prensa socialista y obrera de todos los países el texto íntegro de la ley y sus alcances en relación con el movimiento obrero, y de esta resolución.

Igualmente, el Congreso del Partido faculta de antemano á la dirección ejecutiva para resolver en caso de extrema necesidad, por recrudecimiento de las persecuciones gubernativas, un llamado á la clase trabajadora á la huelga general.

Para asegurar la eficacia de las medidas [illegible] aconsejadas, el Congreso [illegible] que pesa sobre todos los trabajadores [illegible] la obligación de aunar [illegible] y orientarlos inteligentemente hacia la obtención [illegible] que [illegible] ordinariamente deberá intentarse por la acción electoral del proletariado.

MARIO BRAVO.

Diciembre 1910.

---

## Como en Rusia

# La Matanza en la Prisión Nacional

## LOS PRESOS INERMES SON FUSILADOS

## 5 MUERTOS Y 6 HERIDOS

### Los carceleros cebados en la impunidad que ha seguido siempre á sus desmanes

### QUIENES SON LOS RESPONSABLES DEL CRIMEN

El régimen inquisitorial imperante en la Prisión de la calle [illegible] [illegible] coronamiento en la matanza de presos consumada el domingo.

#### Antecedentes del crimen

Ya los presos mismos, al exponer en ocasiones distintas su angustiosa situación, dejaban traslucir su temor de ser empujados á manifestaciones violentas para poder asesinarlos con ese pretexto.

No hace quince días tuvieron que acudir, en su desesperación, á la huelga del hambre, para protestar por los castigos corporales.

Nuestros lectores recordarán las cartas de los presos — que LA VANGUARDIA fué el único diario en publicar — en las que esos desgraciados revelaban los bárbaros atropellos de que eran víctimas. Presos apaleados, heridos [illegible] encerrados en inmundos calabozos, los [illegible] casi todos los días. No por [illegible] por capricho se someten centenares de hombres, durante tres días, al tormento del hambre.

Á pesar de nuestras denuncias, repetidas débilmente por algunos diarios, el ministro de justicia, de quien depende la Cárcel, no tomó ninguna medida, no trató de averiguar el fundamento de las angustiosas quejas de los presos.

Alentados por la impunidad que así se les ofrecía, los carceleros han llegado hasta el cobarde y salvaje crimen que hoy debemos registrar.

¿Quién es el responsable de ese triste, de ese espantoso crimen sino el católico ministro de justicia señor Garro que tan mal entiende no ya sus deberes de funcionario, sino los de buen cristiano?

#### La matanza

Según se desprende de todas las versiones conocidas, la tragedia acaeció en la forma que vamos á relatar.

Á las 11 y media de la mañana, en ocasión en que los presos almorzaban [illegible] gritos desesperados [illegible] era un muchacho, el preso Alejandro Montoya, de 15 á 16 años, á quien los guardianes castigaban ó iban á castigar por una leve falta, real ó supuesta, la de que dirigía bromas á un preso agente de policía, procesado por homicidio.

Ante los gritos del muchacho, y conociendo los procedimientos crueles en la prisión, los presos de los pabellones número 6, por donde el menor pasaba casi arrastrado por los guardianes, estallaron en una ruidosa protesta, que parece ofendió los oídos de los carceleros, gente miedosa como todos los tiranos, ó impaciente por dar rienda suelta á sus instintos de hiena.

Tocado el timbre de alarma, llegó inmediatamente un piquete de soldados al mando de un teniente Lazcano, que espada en mano se lanzó heroicamente sobre el enemigo — los presos inermes — Exasperados, al parecer, por los castigos incesantes y por la actitud provocativa del valiente militar, algunos presos — ó sólo uno: Francisco Campos — se abalanzó al teniente Lazcano, pretendiendo desarmarlo indudablemente para librarse de los golpes que [illegible] amenazaban.

Mortificado al verse reducido á la impotencia, Lazcano debió mandar hacer fuego, y los soldados — provincianos de cortos alcances — no tardaron en obedecerle, haciendo dos descargas cerradas sobre los presos inermes.

De la gloriosa acción de guerra resultaron:

#### CINCO MUERTOS Y SEIS HERIDOS

Los muertos son:

José Doblas, español, soltero, [illegible] de [illegible] años de edad.

Raimundo Palma ó José Alonzo, español, soltero, carrero, y de 24 años de edad.

Miguel Delcario ó Francisco Campo, italiano, casado, estibador y de 34 años de edad.

Juan Solari ó José Cruz (a) Pavaso, argentino, soltero, panadero, y de 26 años de edad.

Orfeo De Ferdinando ó Rómulo Erasmo, italiano, soltero, cocinero y de 26 años de edad.

Las heridas de bala que presentan los cadáveres están situadas en la caja torácica y en la cabeza.

Los que resultaron heridos por la descarga son:

Pedro Alcántara ó Juan Bruno, brasileño, soltero, jornalero, y de 32 años de edad. Presenta heridas graves de bala y fué transportado al hospital Militar.

Romeo Sartori ó Pluro ó Serra ó S[illegible] Montegroso, argentino, soltero, mozo de café, de 29 años de edad. También está gravemente herido y en el mismo hospital.

Miguel Elías ó [illegible], argentino, de 26 años de edad, soltero y de profesión pintor. Tiene heridas leves y se asiste en la enfermería de la prisión.

Ernesto Danerí ó Danelli ó Chavelli, argentino, de 24 años de edad, soltero y [illegible] levemente [illegible] en la enfermería del mismo establecimiento.

Alejandro Pereira ó Vila, italiano, soltero, jornalero, y de 29 años de edad. Las heridas que presenta son leves y le fueron curadas en la enfermería de la prisión.

Florentino S[illegible] ó Salas ó Juan Gherdil[illegible] [illegible] de 12 [illegible] de edad [illegible]

También está gravemente herido y fué [illegible] al hospital Militar [illegible] Canciano, procesado por [illegible] el juez señor Vico [illegible] [illegible] del establecimiento.

Están heridos de gravedad Sartori y Alcántara, sobre todo Sartori, al cual se le ha amputado una pierna en el hospital Militar.

#### En la Prisión no se dan informes á LA VANGUARDIA

Para poder narrar los hechos, hemos tenido que valernos de los datos más ó menos adulterados que dan los demás diarios.

En la Prisión Nacional se ha negado toda clase de informaciones á nuestros repórteres, diciéndoles en el cuerpo de guardia que no podían entrar más que los empleados del establecimiento.

No creemos que esto quiera decir que sean empleados de la Prisión Nacional los periodistas que han podido dar tan abundantes y prolijas informaciones contra los presos y en favor de los directores de aquélla.

#### Las versiones de los diarios

Excepción hecha del "Giornale d'Italia" y de "Última Hora", todos los diarios, con triste y vergonzosa unanimidad, tratan de despojar de gravedad al inicuo crimen, presentando á los presos como víctimas de su propia falta, y á los asesinos como forzados á matar ante una terrible sublevación de hombres inermes.

Todos los diarios se empeñan en probar que los presos, sobre todo los muertos y los heridos, son grandes criminales. Los delitos se reducen á hurtos pasibles de [illegible] [illegible] prisión. Había que matarlos, han pensado sin [illegible] hombres de gobierno ni [illegible] de Tierras y Colonias!

Desglosando los comentarios y los detalles ajenos á los hechos mismos, en que abundan esos diarios, se descubre en sus [illegible] la justificación de la actitud nada peligrosa — antes bien generosa y altruista — de los presos, y la inútil barbarie de los carceleros.

Dice "La Argentina":

"El escándalo duró algunos minutos. El empleado Torres Acosta dejó al menor al cuidado de los guardianes y se presentó en el pabellón con intenciones de explicar lo que ocurría y calmar los ánimos. Pero sus explicaciones fueron mal recibidas por los detenidos, que comenzaron á decir á Torres que habían maltratado á un menor y que aquello no era tolerable. Entretanto, todos los detenidos coreaban el escándalo de los presos del 6o. pabellón."

"La presencia del teniente Lazcano fué recibida en una forma agresiva. Lejos de calmar los ánimos, éstos se excitaron más. No se sabe bien (inocente Dirección informadora! — (N. de LA V.) si el oficial trató de sacar el sable; pero es lo cierto que en un minuto, se vió rodeado por los presos. El teniente, entonces, desenvainó la espada, pero en el acto los detenidos se arrojaron sobre él. Le tomaron el arma, le imposibilitaron el movimiento de los brazos y trataron de desarmarlo."

Dice "La Prensa":

"Como el timbre sonó en el momento más álgido de la gritería, la guardia dió á lo que ocurría una trascendencia mucho [illegible] y se distribuyó en grupos por todo el edificio.

Al pabellón sexto, ocupado por 56 detenidos, concurrieron 10 hombres armados á mando del teniente Emiliano Lazcano, del 9o. de Infantería, como [illegible] tropa.

"Cuando el piquete llegó al pabellón ya estaba en él el empleado Torres y varios guardianes quienes trataban de calmar á los presos. Lo hubieran logrado (Entonces la matanza no era necesaria, ni fué provocada por los presos! — N. de LA V.) á no mediar un hecho inexplicable.

"Discutía Torres con el detenido Francisco Campo cuando el teniente Lazcano [illegible] [illegible] el preso [illegible] contestó de mala manera y Lazcano entonces, trató de desenvainar su espada para castigarlo. Al notar la actitud del militar, los presos del pabellón se precipitaron sobre él para quitarle el arma. Vió esto la tropa y ha[illegible] [illegible] todo fué uno. Nadie ordenó esta [illegible] extrema, pero los soldados por propia iniciativa, la tomaron, creyendo, según manifestaron luego, que procedían en defensa del jefe en peligro.

"La descarga fué cerrada; y medio minuto después en el pabellón 6o. y en toda la [illegible] un silencio de tumba. Eran las 11 [illegible] de la mañana.

"El director interino del establecimiento, señor Garrido, que con[illegible] en el acto mandó retirar la tropa, comprobó que la descarga había producido cinco defunciones y herido á siete presos.

"El señor Garrido, con quien hemos conversado sobre los lamentables sucesos, se [illegible] adolorido (lágrimas de cocodrilo!) por lo que acaba de ocurrir. Es partidario de los procedimientos pacíficos, y nos relató [illegible] la razón de por qué [illegible] su modo de pensar, varias escenas [illegible] que sucedieron [illegible]

Dice el señor Garrido que cuando él entró en el pabellón 6 y se aproximó á los cadáveres, los presos que terminaban de almorzar al producirse el alboroto se habían acurrucado bajo las mesas y en los rincones. Al notar su presencia se lanzaron sobre él con los brazos abiertos pidiéndole socorro y rogándole que no les vieran á hacer fuego.

Conocedor como [illegible] del elemento que [illegible] en la prisión, el señor Garrido sostiene que lo ocurrido [illegible] una sublevación, hecho que se demuestra observando el procedimiento seguido por los presos.

"Ellos no agredieron [illegible] [illegible] las sublevaciones no se hacen sólo con gritos."

#### Burocracia diligente

El ministro de justicia [illegible] ha comisionado al inspector general [illegible] doctor Diego Gutiérrez para que proceda á estudiar prolijamente el estado de la Prisión Nacional con el objeto de elevar después al P. E. un informe al respecto.

El agente fiscal doctor Lucas Luna Olmos celebró una conferencia con el ministro de justicia sobre el asunto de la Prisión Nacional.

Opina dicho fiscal que ninguna intervención le corresponde en este asunto, por caer él directamente bajo la jurisdicción militar, dada la forma en que los sucesos se han producido.

El juez de instrucción doctor Frías, á quien correspondería intervenir, opina también de la misma manera.

Sin embargo hay antecedente sentado [illegible] particular por la Corte Suprema [illegible] el cual es contrario á la resolución del juez citado.

#### Los culpables justificando el crimen

"La Gaceta", diario oficioso, da la siguiente información sobre las averiguaciones del ministerio.

El señor Ramírez, subsecretario del ministerio de Justicia, que concurriera ayer á la Prisión Nacional poco después de haberse producido los lamentables sucesos que son del dominio público, informó esta tarde verbalmente al ministro doctor Garro del origen del incidente y de la forma en que se desarrollaron los sucesos.

Refiere el señor Ramírez que llegado el teniente Lazcano al pabellón de los presos alborotados, se dirigió á los que estaban primero y les aconsejó que se callaran. Éstos lejos de obedecer, intentaron precipitarse sobre el oficial, en momentos en que éste sacaba la espada para contenerlos.

"Fué en este instante cuando el oficial y el director interno de la prisión estaban rodeados por los presos que la guardia hizo fuego por dos veces."

El señor Ramírez, en vista de la actitud de insubordinación de los presos, y dados los antecedentes de muchos de ellos, cree que la guardia si no procede en la forma enérgica en que lo hizo, podía haberse visto arrollada, pues las condiciones eran ya de abierta rebelión."

#### Estulticia y miedo — ¿Otra matanza en perspectiva?

Dice "Tribuna":

"Á pesar de estar todo completamente pacificado se temen nuevas sublevaciones, pues los presos se han puesto, todos ó la mayor parte, sendos trapos negros en los brazos en señal de duelo y para significar su disgusto contra los que llaman "los asesinos de los presos", y que, con toda seguridad se negarán á sacarse (!!!)

"Hoy han tomado el desayuno y bajado, como siempre, á los talleres, trabajando tranquilos, pero se advierte en los detenidos de los cuadros nombrados cierta intranquilidad que preocupa á los empleados."

#### La voz de los presos

Á última hora un amigo nos trae un papel en el que los presos han escrito lo siguiente:

"¡Horror!

"Cinco muertos y catorce heridos asesinados por esta dirección. Por eso se ha suspendido la visita.

"Lleven este papel á los diarios."

#### Invenciones de última hora

Los diarios de la mañana del lunes, á pesar de haber tenido más de 16 horas para preparar su información y de haberla obtenido directamente de los directores de la Prisión, no dicen, como los de la tarde, que los presos "arrojaron sobre Lazcano y Torres Acosta una lluvia de platos, bancos, etc.", ni que fuera imposible cerrar las puertas, porque "los presos provistos de palos la asaltaran, pretendiendo salir."

Ha habido tiempo de fraguar la imbécil mentira.

---

## Vencimientos de fin de año

Recordamos á los suscriptores de este diario que se encuentren atrasados en sus pagos, que deben saldar sus cuentas antes de terminar el mes corriente.

—A los agentes en el interior, les recomendamos activen la cobranza de recibos para cerrar el balance de fin de año.

LA ADMINISTRACIÓN.

---

PARTIDO SOCIALISTA

# IX Congreso Nacional

**Festival en homenaje al IX Congreso Nacional del Partido** — Organizado por el Centro Socialista Femenino, se realizará el próximo domingo á las 8.30 de la noche, un concierto y baile familiar en homenaje al IX Congreso y á beneficio de la Caja Central del Partido, en los espaciosos salones de la Casa Suiza, calle Rodríguez Peña 254 con el siguiente programa.

1o. "La Internacional", por la orquesta. 2o. "Variaciones de Beriot", violín y piano, por las señoritas M. y A. Rosáenz. 3o. "Cavallería Rusticana", de Mascagni ("Il racconto"), canto por la señorita Berta Frid. 4o. [illegible], monólogo recitado por la señora Rosario de Peralta. 5o. "Roberto Il Diavolo" ("Suore que riposate"), canto por el señor Alfredo Scheiner, acompañado al piano por la profesora señorita Berta Bierwirt. 6o. "Carmen", Bizet, ("La Canzone") canto por la señorita Sofía Chernauwki. 7o. "Aires Nacionales", por la orquesta. 8o. Monólogo cómico titulado "Mañana me caso", recitado por Américo Baliño. 9o. "La dama di Picche", de Tchaikowski. Duo, por la señorita Berta Frid y la señora Sofía Chersnauwki acompañadas al piano por el maestro señor Angel [illegible] 10. Canto "Il Flauto Magico" ("[illegible]"), por el señor Alfredo Scheiner, música de Mozart. Acompañado al piano por la profesora señorita Berta Bierwirt. 11o. Baile familiar.

—Los ciudadanos que deseen [illegible] tarjetas [illegible] pueden solicitarlas en Defensa 888, y los que deseen se les remita á sus amigos deben enviar la nómina correspondiente.

---

# El nuevo Padrón Electoral

## TEXTO DEL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY

[illegible] de la cámara de diputados [illegible] acompañado [illegible] del proyecto de ley sobre el nuevo padrón electoral que el P. E. presenta á la consideración del Congreso.

Bienvenida sea la nueva ley, si ella beneficia al padrón electoral, aunque perjudique al de enrolamiento. Nos interesa más la depuración del padrón electoral que los [illegible] la organización del ejército.

He aquí el mensaje:

"En el mensaje inaugural de esta presidencia se encuentra consignada la promesa de presentar al H. Congreso el proyecto de ley para levantar un nuevo padrón electoral. El P. E. viene á cumplir aquella promesa procurando satisfacer los propósitos fundamentales de este gobierno que es estimular y garantizar el voto de los ciudadanos para constituir legal y honestamente los poderes nacionales de origen popular. El P. E. ha dado su preferencia al proyecto que [illegible] mayor [illegible] en levantar el padrón sobre la base del Registro de Enrolamiento [illegible] de los ciudadanos privados [illegible] electoral por las leyes nacionales."

"El año próximo al empezar las [illegible] del Honorable Congreso, [illegible] proyecto de ley de elecciones [illegible] Sancionado éste y formado á fines de 1911 el padrón electoral, es permitido [illegible] que en las elecciones nacionales de marzo de 1912 el pueblo pueda ejercer sus derechos y cumplir [illegible] con [illegible] el ejecutivo."

El adjunto proyecto de [illegible] establece el procedimiento que se ha de seguir para depurar el Registro de Enrolamiento. — [illegible] Peña — Indalecio Gómez.

El texto del proyecto es el siguiente:

Art. 1o. La formación del padrón electoral se hará de esta manera:

1o. Dentro del mes siguiente á la clausura del primer enrolamiento general el ministro de guerra enviará al del interior [illegible]




[illegible] Regist[illegible] [illegible] general en cuya forma [illegible]

[illegible] tante y [illegible] establecida en el inciso [illegible] impresas de las listas de [illegible] en el [illegible] de [illegible] registro de enrolamiento general [illegible] hubiese inscripto nuevos [illegible] por [illegible] cambios de domicilio.

[illegible] meses 15 días de [illegible] artículo 22 d [illegible]

[illegible] copias de registro de enrolamiento general del distrito, la primera vez [illegible] siguientes, de la lista anual de modificaciones al mismo.

3o. Las juntas electorales del distrito procederán inmediatamente de recibir las [illegible] á formar de acuerdo con ellas las listas seccionales por series de 200 individuos por orden alfabético, de los enrolados correspondientes á las secciones electorales de la [illegible] por el artículo 19 [illegible] de elecciones nacionales. La formación y publicación de las listas seccionales deberán quedar terminadas á más tardar el día 30 de septiembre.

4o. Las juntas electorales de distrito enviarán el 1o de octubre á cada una de las comisiones inscriptoras de sección tres copias de registro de enrolamiento general del distrito y de la lista anual de modificaciones en su caso y en número suficiente de las listas seccionales y de las posteriores modificaciones anuales correspondientes á estas listas.

5o. A más tardar el 15 de octubre las comisiones inscriptoras fijarán las copias á que se refiere el inciso anterior en lugares públicos de sus respectivas secciones y procurará también por otros medios apropiados hacerlas llegar á conocimiento de los habitantes de la sección.

6o. En seguida de recibir las listas seccionales las comisiones inscriptoras deberán confrontarlas con el registro general de enrolamiento del distrito o con las listas de modificaciones anuales en su caso, y, si descubrieran algún ó algunos errores, salvarlos, dando cuenta en el acto á la junta electoral del distrito, quien aprobará ó rechazará la enmienda.

7o. Del 15 de octubre al 30 de noviembre [illegible] el período de depuración del registro de enrolamiento general y de las posteriores modificaciones anuales para los [illegible] electorales.

8o. A este efecto, todo varón, mayor de 18 años, ciudadano ó extranjero, domiciliado en la sección tiene el derecho de [illegible] ante la comisión inscriptora á cualquier enrolado que se encuentre privado del derecho electoral, de conformidad con los artículos 5o y 6o. de la ley de elecciones nacionales. Las denuncias [illegible] se presentarán antes del 15 de noviembre. La comisión inscriptora, antes de [illegible] [illegible] y elevará antes del 1o de diciembre las actuaciones á la junta electoral del distrito para que esta las confirme o revoque en vista de lo actuado. Estas actuaciones se harán en papel simple y sin costas para el denunciante ó el denunciado.

9o. Del 1 al 10 de diciembre las juntas electorales de distrito conocerán las denuncias y fallará en definitiva, revocando ó confirmando las resoluciones de las comisiones inscriptoras y mandarán, en consecuencia, borrar del registro de enrolamiento y de las listas seccionales los nombres de los enrolados privados del derecho electoral.

10 Del 11 al 31 de diciembre, terminada la depuración de las listas seccionales de enrolamiento, la junta electoral de cada distrito formará y mandará publicar por [illegible] separadas las nuevas listas depuradas [illegible] constituirán padrones electorales seccionales [illegible] ejemplares á las respectivas comisiones inscriptoras, y además reunidos [illegible] que se llamarán Padrón [illegible] de Distrito, conservará tres de [illegible] y remitirá doce al ministerio del interior, que entregará antes [illegible] enero á cada una de las H. Cámaras Nacionales y otros tantos al ministerio [illegible] lo mismo se hará con las modificaciones anuales de los padrones electorales.

11 El ministerio del interior mandará reunir todos los padrones electorales de distrito y ordenará que sean conservados en el archivo del ministerio, debiendo agregarse á ellos anualmente como complemento, las modificaciones posteriores.

12 Los plazos y formalidades señalados en los incisos anteriores para la formación del padrón electoral, rigen para las modificaciones anuales.

Art 2o. Las juntas electorales de distrito tienen la superintendencia en todos los procedimientos para levantar el Padrón Electoral. Se deben reunir continuamente á ese fin y atender toda reclamación que se les presente.

Art 3o El P. E. al reglamentar esta ley determinará los formularios que han de distribuirse á las juntas electorales y fijará la fecha de la constitución de las comisiones inscriptoras que se formarán de acuerdo con la ley de elecciones nacionales.

Art 4o El procurador fiscal federal acusará ante el juez federal en lo criminal de la capital ó ante el juez de sección de las provincias las faltas cometidas por los miembros de las comisiones inscriptoras en el cumplimiento de los deberes que esta ley impone.

Art 5o Las penalidades prescriptas por los artículos 107 y 108 de la ley de elecciones nacionales se aplicarán á los miembros de las juntas electorales de distritos y de las comisiones inscriptoras, á los funcionarios públicos que intervengan en la ejecución de la presente ley, no sólo en los casos que se enumeran en dichos artículos, sino también cuando no se reunan dentro [illegible] los plazos que quedan fijados ó no den cumplimiento [illegible]

Art 6o Queda autorizado el P. E. para hacer en todo tiempo los gastos que demande la ejecución de la presente ley.

Art 7o Quedan derogadas todas las disposiciones de las leyes electorales anteriores en cuanto se opongan á la presente.

## Las elecciones en Montevideo

TRIUNFO DE UN DIPUTADO SOCIALISTA

Los socialistas uruguayos han realizado una activa [illegible] electoral, consiguiendo llevar al parlamento la voz socialista que abogará por los intereses de la clase trabajadora del Uruguay.

[illegible] ciudadano Bertotto, que ha estado unos días en Montevideo, debemos los datos que siguen.

La primera conferencia tuvo lugar en el teatro Colón, donde hicieron uso de la palabra el doctor Pedro Díaz y Emilio Frugoni, el primero á nombre del Partido Liberal y el segundo en el del Partido Socialista.

En esa misma conferencia el señor Medina Betancour leyó el manifiesto explicativo de los motivos que inspiraron la coalición [illegible] socialista, siendo aprobado por el [illegible] público que ocupaba las localidades. [illegible] los nombres de los candidatos, el anarquista Edmundo Bianchi leyó un discurso del que se desprendía que [illegible] deseos de ser nombrado candidato, lo que la asamblea no consintió. Por tal motivo se produjo un cambio de [illegible]

para el sábado otra conferencia en el mismo teatro. En lugar del delegado que se esperaba habló el doctor Del Valle Iberlucea por invitación del Centro Socialista [illegible] Al [illegible] el acto, el anarquista [illegible] pretendió formar escándalo [illegible] por la policía [illegible] el doctor [illegible]

### El día electoral

[illegible] Centros Socialistas [illegible]

[illegible] Uruguay.

A las seis de la tarde se conocían los resultados aproximados de la elección en la siguiente forma. Colorados, 8.500 votos, Liberales-socialistas, 890, Católicos, 396. Resultó electo nuestro compañero Emilio Frugoni.

Después de conocido el resultado se improvisó una reunión pública festejando el triunfo obtenido y en la que hablaron Frugoni, Bertotto y el doctor Del Valle Iberlucea.

A la hora de embarcarse para Buenos Aires los ciudadanos Bertotto y Del Valle Iberlucea fueron acompañados al muelle por un numeroso grupo de personas que lanzaban entusiastas vivas al Partido Socialista Argentino y mueras á la ley anti[illegible]

El entusiasmo que reina por el triunfo del candidato [illegible] es grande [illegible] en el Congreso [illegible] entre los obreros.

# CONGRESO

DIPUTADOS

Sin sesión — Lunch de despedida

La Cámara no celebró sesión ayer por falta de número.

En el salón de recibo de la presidencia tuvo lugar una demostración en honor de los diputados Llobet, Ayarragaray, Vernazza, Circano, Day, Pinedo y Etchecopare que en breve partirán en viaje á Europa para descansar de las fatigas de la labor parlamentaria. El doctor Cantó pronunció un brindis ridículo.

El P. E. envió ayer á la cámara los [illegible] proyectos sobre reforma del padrón electoral y levantamiento de un nuevo censo de enrolados. En otro lugar publicamos el texto íntegro del primero con su mensaje respectivo.

### Proyecto de nuevo enrolamiento

Las razones que aduce el mensaje para justificar el proyecto mandando levantar un nuevo enrolamiento son de índole exclusivamente militar. El facilitará, según el ministro, el conocimiento del efectivo total del contingente con que pueda contar el ejército en caso de guerra, que parte de ese contingente ha pasado bajo banderas, qué clase de instrucción ha recibido cada ciudadano y dónde se encuentra éste, es decir tener registrado y clasificado con especificación de aptitudes y condiciones el personal instruído con que el país cuenta.

El proyecto establece medidas para asegurar á los ciudadanos de toda infracción al servicio de las armas, en cualquier tiempo y así lo dice el mensaje expresando que es necesaria una perfecta organización para "poder seguir á cada individuo en sus diferentes cambios y proveer en [illegible] á un pase, relevo, baja, etc. [illegible] las respectivas unidades, según su desplazamiento, pase á otra clase, inutilización ó fallecimiento.

El proyecto establece en 18 años la edad [illegible] enrolamiento, la libreta constituirá un documento de identificación personal [illegible] ser exigido por toda autoridad [illegible] necesario; contendrá la impresión digital, pudiendo agregarse la fotografía, sirve, además, como libreta cívica.

Por el proyecto se concede amnistía á todos los infractores á las leyes del servicio militar hasta la fecha de la promulgación de la ley, siempre que cumplan con el enrolamiento general dentro del término de seis meses, fijado en la misma. Se dispone además, que los ciudadanos argentinos que no cumplan con el enrolamiento son infractores y serán incorporados á prestar servicio por un año en el ejército. Los mayores de 45 años, los naturalizados exentos del servicio y los inútiles para todo servicio ó servicio auxiliar pagarán una multa de 100 pesos ó sufrirán el arresto equivalente.

El proyecto establece otras diversas penalidades para infracciones y consigna disposiciones accesorias.

## Cocinas económicas

LAS ANTESALAS DE LA MENDICIDAD

La asociación católica de la Conservación de la fe está recolectando fondos para instalar en el barrio de Nueva Pompeya una cocina económica para obreros y menesterosos que expenderá comidas á precios [illegible] probablemente 10 centavos por ración. La asociación [illegible] publicar los nombres de las personas que hagan donativos con aquel fin. Es un mal síntoma. Pero lo es peor el hecho mismo de la instalación de la cocina. Ellas funcionan en los países en donde más se hace sentir la miseria, principalmente á causa de la falta de trabajo. Quiere decir que nos vamos aproximando á esa situación?

Los diarios aplauden "la obra piadosa" de la conservación de la fe sin reparar en que incurren en flagrante contradicción al afirmar diariamente que la miseria es un problema que no existe en la república.

En realidad la famosa institución católica tiende á encubrir con su pretendida obra de caridad el propósito de formar fieles para las procesiones.

Por último, quien paga diez centavos por un almuerzo va á buscar su plato en actitud de mendigo. Se acostumbra á la súplica y acepta como una limosna su ración.

Las cocinas económicas de esta índole no son más que antesalas de la mendicidad.

# LA POLICÍA RUSA

¿NO IMITARÁN MUCHAS ESE MODELO?

Actualmente nos damos el lujo de mantener en Europa brigadas de polizontes argentinos encargados de vigilar la emigración subversiva que puede dirigirse á estas playas. En esa tarea los ayudarán los polizontes de los demás países, por qué no los rusos, acostumbrados como ninguno á [illegible] con los revolucionarios más [illegible]

De esas nuevas relaciones, nuestros polizontes [illegible] mucho que aprender, si no [illegible]

[illegible]

# LA BARBARIE POLICIAL

ATROPELLO CONTRA LOS LECHEROS DE CONSTITUCIÓN

Un herido — Varias detenciones

[illegible] asistió un numeroso grupo [illegible] los [illegible] por un oficial y un [illegible] en la estación Constitución. [illegible] dos agentes, faltos [illegible] de educación [illegible] á caminar [illegible] en las calles [illegible] mientras sus dueños [illegible]

[illegible] luego barbaramente [illegible] hizo conducir [illegible] á la comisaría 15 [illegible]

[illegible] un descarrilamiento habido [illegible] los trenes llegaban ayer con [illegible] horas de retraso; fué por tal motivo que se encontraban concentrados en las inmediaciones de la estación más de 300 carros esperando la mercancía para repartirla esa misma noche.

A las diez de la noche llegó uno de los trenes, y los lecheros se internaron en la estación para recojer las vasijas. Entre tanto, el cabo arriba nombrado empezó á fustigar los caballos con el malvado fin de lanzarlos por la tortuosa calle Paracas. Esta determinación originó un gran alboroto. Fué entonces que el cabo golpeó tan brutalmente al joven lechero que estaba parado junto á su vehículo, conduciéndolo luego á empellones á la comisaría. También fué detenido el lechero Santiago [illegible] y otros dos menores. Cuando los demás lecheros se dieron cuenta de los atropellos salieron de la estación protestando de lo sucedido, y entonces el referido cabo y el oficial hicieron ademán de desenfundar sus revólveres, profiriendo amenazas y adjetivos denigrantes.

El gremio de lecheros trabaja desde el amanecer hasta bien entrada la noche, para la patente y demás impuestos, y á menudo [illegible]

Al paso que vamos [illegible] que la policía, principal encargada de servir los intereses generales del público, se transformará en una institución de desorden y de pelea.

## LA DEMOSTRACIÓN AL CIUDADANO CÚNEO

Esta noche á las 9, tendrá lugar en el Hotel Comercio, Lima 1674, el lunch con que obsequia un grupo de compañeros y compañeras al ciudadano Francisco Cúneo con motivo de su conocido invento.

## Las Rentas de los Trabajadores

Vendedor de verduras gravemente herido

Ayer á las 12, en jurisdicción de la comisaría 18, el carrero Jacinto Bustos derribó con su vehículo á un vendedor ambulante de verduras.

El pobre hombre cayó á la calzada pasándole las ruedas del carro que iba cargado de tirantes de hierro por encima del cuerpo. En estado agonizante, la víctima fué conducida al hospital San Roque.

Se ignora su nombre, suponiéndose, sin embargo, por los papeles que se le halla lo [illegible] se llama Pascual Buscabusca.

La víctima tiene importantes heridas en los brazos y en las piernas una de las cuales se halla destrozada. El carrero Bustos, se halla preventivamente detenido en el local de la comisaría 18.

Fallecimiento de un obrero

En el hospital italiano, falleció hoy Manuel Rodríguez que ingresó allí para curarse unas heridas que presentaba, recibidas [illegible] en la sección General Rodríguez del F. C. del [illegible]

Herido con una barrena

[illegible] en los talleres de Catalinas del [illegible] Rafael Canedas y mientras [illegible] una barrena se [illegible] en la mano [illegible] intervino y fué curado en la asistencia pública.

# Hechos Diversos

Principio de incendio

En la librería de don Marcelino Brogay, Lima 1150 se produjo un principio de incendio, que fué apagado antes que tomara cuerpo, por los bomberos de la capital, que concurrieron en el acto.

Otra víctima del automóvil

Al cruzar la calle Córdoba, entre Larrea y Paso, Marcos Lewisky fué atropellado por el automóvil núm. 677, produciéndole varias heridas en el rostro y contusiones en el brazo izquierdo.

Por intermedio de la 7a fué llevado á la asistencia pública.

# Del Interior

BUENOS AIRES

Los matones de la política local — Grave reyerta entre ellos — Tres heridos de bala — Protesta del pueblo

OLAVARRIA, 19 — El día 14, á las 10 de la noche, el vecindario de esta localidad se vió sorprendido por un fuerte tiroteo que parecía la iniciación de alguna revuelta.

Los tiros sonaban en las inmediaciones del Comité Conservador, y numerosos vecinos y las fuerzas de policía se encaminaron al lugar del suceso. Cuando llegaron al sitio de las detonaciones encontraron tres hombres gravemente heridos.

Una banda de matones traídos exprofeso de Laprida y Lamadrid, para cometer mañanas en las pasadas elecciones, peleó á tiro limpio con sus protectores, los candidatos situacionistas, después de haber pasado la tarde jugando y bebiendo en alegre compañía.

Los hermanos Rafael, Crispín y Celestino Muñoz, en unión de su cuñado Javier Erdozain, son los mangoneadores del citado comité que sostiene el senador Mendiburu.

Esta despreciable gente invitó á los matones á pasar la tarde en el restaurant que el señor Larra tiene establecido en Necochea y V. López. Después que cenaron y [illegible] una gran cantidad de alcohol [illegible] empezaron á disputar, sabiendo á relucir toda [illegible] verdadera batalla campal.

El dueño del restaurant, señor Larra, se [illegible] en la pelea llevado por el buen [illegible] recibió dos [illegible] el cántaro Javier Erdozain [illegible] Alvarez. [illegible] el edificio [illegible] fugado [illegible] averiguado [illegible] honesto y [illegible] gravedad [illegible] atravesó el pulmón izquierdo y el otro se alojó en el vientre. El camarero Javier también se halla herido de gravedad, presentando dos grandes heridas de bala, una en el bajo vientre y la otra en la mano izquierda. El otro herido tiene un balazo en el lado derecho del cuerpo.

Esta clase de gente matona y tenebrosa de profesión, es la directora de la política y, causa grima el considerar que todo [illegible] de la importancia de Olavarría esté supeditado á esta clase de gente sin [illegible] educación.

La asociación del Comercio, secundado por todo el vecindario honesto, tiene el propósito de celebrar una magna asamblea [illegible] Hecho á [illegible] por la sociedad [illegible] y protestar de ese monopolio [illegible] la política [illegible] en la pelea tabernaria.

# Municipales

[illegible]

última reunión, ha resuelto hacer las gestiones necesarias para conseguir algunas mejoras de imprescindible necesidad en ese numeroso barrio.

En la avenida Cruz existe un pantano que es un atentado á la salud pública, y la instalación de pasos de piedra se está [illegible] necesidad para el buen [illegible] el vecindario.

[illegible] se entrevistará en uno de estos días con el intendente para exponerle la necesidad de realizar mejoras para ese barrio.

La recaudación de las franjas — En el [illegible] próximo [illegible] empresas de tranvías [illegible] los siguientes [illegible] pesos [illegible] que hace un total de 2.82[illegible] pesos, de lo que corresponde á la municipalidad, por concepto del 6 por ciento de impuesto, la cantidad de [illegible]

## POR LAS EXPOSICIONES

FERROVIARIA — [illegible] hoy [illegible] se ha preparado un variado y novedoso programa de [illegible] A las 5 p. m. se verificará en el stand hall del salón de actos públicos del pabellón del ministerio de obras públicas, otro concierto vocal á beneficio de la serie que ha organizado el profesor Salvador Alitta y que tanta concurrencia han logrado atraer [illegible] en el programa [illegible] "Aida", "Il Trovatore" [illegible] "I Pagliacci", en sus partes más notables.

Acompañará el piano el profesor [illegible] Alitta. El precio del asiento es [illegible] centavos.

—Además de dos bandas militares, [illegible] esta exposición hará oír trozos selectos [illegible] en el kiosco de la plaza de las Naciones.

—Se sigue entregando á los niños que posean [illegible] de esta exposición [illegible] correspondiente [illegible] hasta la edad de 3 años.

—Se activan los preparativos para las grandes fiestas con que se cerrará el 15 en esta exposición y que llamarán la atención [illegible] por lo novedosos y originales.

# Movimiento Social

ASAMBLEAS SOCIALISTAS

Centro de la 2a. — La comisión administrativa [illegible] á las 9 p. m. en su local social.

Centro de la 7a. y 15a. — Asamblea general hoy á las 8 p. m. para continuar la discusión de las proposiciones al IX Congreso Nacional del Partido. Se solicita la asistencia de todos los socios.

Centro Socialista Femenino — La comisión administrativa de este Centro y el Comité pro-vigilancia del trabajo de las mujeres y niños se reunirá hoy á las 8 p. m., en Méjico 2070.

Se encarece puntual asistencia.

SOCIEDADES GREMIALES

Marmolistas — El domingo celebró asamblea esta sociedad obrera. Entre otros puntos se trató los siguientes [illegible] amnistía general á todos los socios [illegible] dos en el pago de las cuotas mensuales hasta el mes de octubre; esta amnistía se hizo extensiva á todos los obreros que tengan algunas cuentas pendientes con la sociedad excepto para los que se han apropiado fondos de la institución, asunto este que se tratará en una próxima asamblea, se aprobó el reglamento, para los delegados, el que se publicará en breve en hoja suelta, se resolvió que en la próxima asamblea se discutirá si la sociedad [illegible] ó no seguir cotizando al Comité Pro-Presos.

El espíritu de los componentes de la asamblea era de entusiasmo y solidaridad notándose una excelente predisposición para trabajar por el engrandecimiento de la organización del oficio.

—Ha causado una impresión completamente desfavorable la aparición de una hoja que circuló días pasados contra la Sociedad de Resistencia Obreros Marmolistas, redactada en italiano y en español. Se atribuye la paternidad del panfleto á los [illegible] en las filas de la unidad de los obreros organizados, quieren producir una excisión en las filas obreras.

La hoja distribuida, firmada por "un grupo de compañeros" es una hábil [illegible] que encubriéndose en el amor y el bien colectivo dirige sus dardos contra la sociedad obrera en florecimiento.

Los firmantes invitan á los obreros marmolistas á concurrir á una reunión próxima donde se echarán las bases de la nueva sociedad, sin decir cuáles serán ellas. Deslizan una duda y es la de que la sociedad [illegible] mada discutirá la amplia lucha de emancipación seguida antes de abocarse queriendo [illegible] forma indirecta una lucha que podría ser de funestas consecuencias para todo el gremio y que se realizará cuando el común [illegible] do de los obreros interesados así lo encuentre conveniente.

Deben pues, estar alerta los obreros organizados.

"El Progreso Culinario" — Hemos recibido el número 129 del órgano [illegible] Cámara Sindical de Cocineros y Pasteleros. Según su balance en el mes de noviembre han cotizado 196 socios. Las entradas alcanzaron á pesos 693.05, quedando un saldo de 333.15.

DIVERSAS

Comité pro reglamentación del trabajo de las mujeres y los niños — Para mañana á las 8 p. m. quedan citados los componentes de este comité en el local de costumbre México 2070.

Se recomienda puntual asistencia pues deben tratarse asuntos de grande interés.

Comité Pro-Presos — Los delegados están citados para el jueves á las 8.30 [illegible] en Méjico 2070 á fin de discutir [illegible] orgánica.

Biblioteca Obrera Almagro — Esta institución ha recibido las siguientes donaciones de J. F. Grosso, 2 libros; de Juan Sanguinetti, 7 números de la revista "Scuola Internacional", 4 del almanaque de LA VANGUARDIA, 28 de la revista "Nueva", 90 opúsculos varios y 32 [illegible] además ha recibido en préstamo de A [illegible] randa 10 libros.

INTERIOR

LANUS — CENTRO SOCIALISTA Organiza para el 7 del próximo mes de enero una función teatral y baile familiar á beneficio de la biblioteca [illegible] del mismo en el salón "Los dos [illegible]" calle 11 de Julio 259.

AVELLANEDA — El Centro de la localidad se reune hoy á las 8 p. m. en [illegible] proposiciones al IX Congreso Nacional [illegible] nombrar los delegados al mismo. Se encarece puntual asistencia.

# Teatros

POLITEAMA — Por indisposición de la tiple Costi suspendióse anoche "[illegible] alegre", dándose en cambio otra representación de "La Geisha".

—Antes de que finalice la actual temporada la compañía Vitale quiere dar á conocer otra novedad. El jueves [illegible] la nueva opereta del maestro Aecher "[illegible]", de la que [illegible] excelentes referencias.

—Para el próximo sábado se anuncia una velada en honor y beneficio de la [illegible] tiple Costi, representándose "La [illegible]".

NACIONAL (Corrientes) — Ha [illegible] con pleno éxito la pareja de [illegible] que puede considerarse [illegible] la mejor [illegible] que hayan [illegible] nuestros [illegible]

—Esta noche se estrena la revista "[illegible] del placer" de los señores [illegible] Calleja, para la cual se han pintado [illegible] decoraciones.

ROTINNO — [illegible]

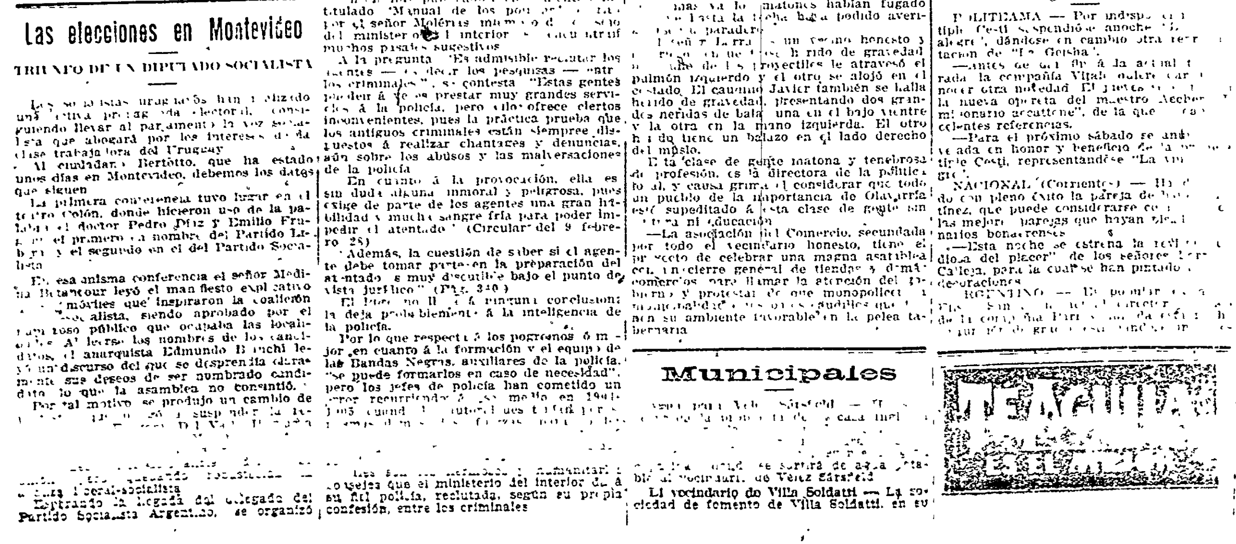
[illegible]

NACIONAL (Norte) — Gracias á la [illegible] dirección artística de Jacinta Pezzana, [illegible] Cabina de la Musa

DEPORTES

FOOTBALL

[illegible]



[illegible] lo por cuanto [illegible] go 11 entre [illegible] próxima [illegible] división.

[illegible] estaban representados así.

[illegible] Fernández, Seminario y Allan; [illegible] Pertutar, Perinetti, Frera, [illegible] Solano [illegible] y Cain [illegible], [illegible] Galeano, Martínez, [illegible], Zucchi y [illegible].

**ALBA ARG. Y INDEPENDENCIA**

[illegible] correspondiente al campeonato de [illegible] de la Liga Anglo Argentina, [illegible] en Avellaneda, resultando [illegible] Argentina por 3 goals á 2.

[illegible] Y S. S. ARGENTINA

Este [illegible] jugóse en Nuñez resultando un triunfo fácil para Kimb[illegible], quien se adjudicó el tr[illegible] por 1 goals á 1.

Posición final de los clubs—1a. Liga

| Nombre | J | G | P | E | Pos. | GF | GC |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Alumni | 16 | 10 | 1 | 5 | 25 | 41 | 13 |
| Porteño | 16 | 8 | 3 | 5 | 21 | 33 | 25 |
| Estudiantes | 16 | 8 | 5 | 3 | 19 | 32 | 28 |
| San Isidro | 16 | 6 | 4 | 6 | 18 | 29 | 23 |
| G. y Esgrima | 16 | 5 | 6 | 5 | 15 | 28 | 24 |
| Belgrano | 16 | 7 | 6 | 3 | 17 | 28 | 22 |
| R. Plate | 16 | 1 | 5 | 4 | 12 | 26 | 36 |
| Quilmes A. C. | 16 | 2 | 10 | 1 | 8 | 21 | 51 |
| A. de Quilmes | 16 | 2 | 11 | 2 | 7 | 19 | 49 |

J. jugados; G. ganados, P. perdidos; E. empates; Ptos. puntos; G. F. goals favor; G. C. goals contra.

2a. Liga

Ganador Sección Reserva, River Plate.
Ganador Sección A, Racing A.
Ganador Sección B, Banfield.
Ganador Sección C, Boca Juniors.
Ganador Final, Racing A.

3a. Liga

Ganador Sección Extra A, Estudiantes de La Plata.
Ganador Sección Extra B, Instituto Americano.
Ganador Subsección A, Arg. Juniors.
Ganador Subsección C, Arg. de Quilmes.
Ganador Final, Instituto Americano.

4a. Liga

Ganador Sección A, Racing A.
Ganador Sección B, Racing B.
Ganador Final, Racing B.

FORWARD.

## Agentes de LA VANGUARDIA

EN EL INTERIOR

ALTA GRACIA — F. C. C. A. — Lucio R. Rossi.
AZUL — José M[illegible], [illegible] 121.
AVELLANEDA — Federico Demarchi.
AYACUCHO — Jo[illegible] calle 7 y 12.
ADROGUÉ — Domingo Silva, Jorge 212.
BARADERO — Fernando [illegible]netto.
BERNAL — Francisco Cunio.
BUCHARDO — Martín D. [illegible].
BRAGADO — Héctor Cesara.
BALCARCE — Egidio Lodigo.
BAHÍA BLANCA — B. S. Caneggia, Mitre 576.
BUENA PARADA (Vía Neuquen) — Joaquín Orejo.
CORONEL DORREGO — J. Pelayo Fernández.
CAÑADA VERDE — José Drazile (sastre).
CORRIENTES — Cayetano Escobar.
CÓRDOBA — Rafael Peralta, Tablada [illegible].
CAPITÁN SARMIENTO — Augusto Burlet.
CORONEL SUÁREZ — Ricardo del Vó.
CONCORDIA — Antonio M. Segovia.
CORONEL PRINGLES — Camilo di Santi (sastrería).
C. DEL URUGUAY — Antonio Nardone.
CURUZÚ CUATIÁ — Claudio Saloj.
CHACABUCO — Roque Marino.
CARLOS TEJEDOR — José Mannino, sastre, Tres Algarrobos.
GENERAL LAVALLE — F. C. P. — Francisco Ranalli, Peluquería "La Juventud".
[illegible] F. C. P. — Juan Mingo.
[illegible] LAMADRID — Juan Quaini.
[illegible] F. C. O. — Máximo R. Barla.
[illegible] WHITE — A. Borghetti (peluquería).
JUNÍN — Javier Castro, calle Rioja.
LA PLATA — Agencia Carbonell.
LANÚS (lado oeste) — Luis Amodio.
LOBOS Albano Capponi.
LINCOLN F. C. O. — Juan Capdevila.
MERCEDES (Buenos Aires) — Manuel Sanfiotti.
MAR DEL PLATA — Ventura Pomares, [illegible] Luro, almacén "El Globo".
MORÓN — Eduardo Cancela, Alvear y [illegible].
MARCOS PAZ — Juan P. Bidart, panadería "El Comercio".
MENDOZA — P. Peruccione, calle San Martín 1627.
NAVARRO — Belisario Besforo.
NUEVE DE JULIO — [illegible] Fugarolí.
OLAVARRÍA — J. Usabarrena.
POSADAS (Misiones) — Jacinto Coza.
PERGAMINO — E. Bozas Urrutia, Pueyrredón 825.
PUERTO ARROYO VERDE — J. E. Campastro.
PATAGONES — Pedro Soudré, café La [illegible].
QUILMES — Inocencio Acosta, calle Olavarría.
ROSARIO (Santa Fe) — Narciso A. [illegible]oatto, Paraguay 1079.
ROSARIO — (Para venta exclusivamente) — Pedro Sodano, San Luis número 12, Mercado Central.
RAFAELA — Vicente Patón.
RAMOS MEJÍA — Américo Baliño.
RÍO CUARTO, F. C. C. A. — Ramón Álvarez.
SANTA FE — Amaranto Romero, calle [illegible] 535.

[illegible] 277.
SAN PEDRO — Juan Nieto (hijo).
SAN ISIDRO — R. Vergara, calle Garibaldi 227.
SAN NICOLÁS — Da[illegible] Andr[illegible], [illegible] 235.
SAN FERNANDO — Juan Ca[illegible], [illegible]gre.

A estos ciudadanos deben dirigirse nuestros suscriptores, en las respectivas localidades, para el pago de sus abonos al diario así como para nuevas suscripciones y demás asuntos relacionados con la administración.

SAN LUIS — M. Fernández Noval, Rivadavia 618.
SAN FRANCISCO F. C. C. y R. — José Plastina.
SANTO TOMÉ — Eduardo R. Luque.
SANTA ROSA DE TOAY — Nemesio Arostéguí.
TANDIL — J. G. Liemur.
TIGRE — Juan Callara, calle de la estación Canal.
TALLERES — Juan P. Clamer, [illegible] Roca entre Azara y San Martín.
TEMPERLEY Y LOMAS — Pedro H. Pellegrini, Garibaldi y vía F. C. S., Lomas.
TRES ARROYOS — Ceferino Giorgetti, Pueyrredón 232.

EN EL EXTERIOR

MONTEVIDEO — José Arijon, M[illegible] 470.
PAYSANDÚ (R. O.) — José Bas[illegible].
GUAYAQUIL (Ecuador) — Aurelio [illegible]rez, Apartado 241.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

**POLITEAMA ARGENTINO** — Temporada de 1910 — Gran compañía italiana de óperas cómicas, operetas y féeries de Ettore Vitale.

**SAN MARTÍN** — Temporada de verano 1910-11 — Gran compañía de opereta y zarzuela española de Manuel Caps.—Maestro director y concertador de orquesta, Isidro Roselló.

**VICTORIA** — Gran compañía lírica [illegible] — Empresa B[illegible] Tornesi. Director de orquesta [illegible] Lasa y Ricardo Cendalli.

**COMEDIA** — Gran compañía de zarzuela y opereta española, dirigida por el primer actor Francisco Gómez Rosell. Concertador y director de orquesta Andrés Roig.

**ARGENTINO** — Temporada de 1910 — Compañía Florencio Parravicini — Maestro concertador y director de orquesta, F. Payá.

**NACIONAL** — (Corrientes 960) — Gran compañía de zarzuela de género mixto — Dirigida por el primer actor Arsenio Perdiguero — Maestro concertador don J. [illegible] Carrilero.

**MAYO** — Gran compañía cómicolírica española de zarzuela dirigida por el primer actor don José Palmada — Maestro concertador y director de orquesta, don Emilio Acevedo.

**CASINO** — (Maipú entre Cuyo y Corrientes) — Grandes variedades y atracciones.

**TEATRO NACIONAL** — Santa Fe y Callao — Empresa Giovannetti y Cía. — Compañía melodramática nacional de Guillermo Battaglia, bajo la dirección de la actriz señora Jacinta Pezzana.—Director de orquesta, Eduardo Maneta.

**VARIEDADES** — (Plaza Constitución) — Gran compañía cómicodramática española dirigida por el primer actor Juan Domenech.

**TEATRO Y CINEMATÓGRAFO PANTERPE** — Compañía Cazali, de operetas y dramas. Almirante Brown 1342-[illegible]. Entrada libre.

**SALÓN PARÍS** — (Biógrafo) — B. de Irigoyen entre Cochabamba y Garay. — Función todas las noches.

**IMPERIAL BIÓGRAFO** — (Cangallo y Esmeralda) — Función todas las noches á las [illegible] — Función entera 0.40.

**OLIMPIA** — Almirante Brown 1137 — Cinematógrafo especial para familias. Función todas las noches.

**APOLO** — Empresa S. Giovannetti — Gran compañía cómicolírica dramática nacional Podestá-Vittone — Director J. J. Podestá.



# Partido Socialista

Comité Ejecutivo Nacional, Defensa 888
Comité Electoral Central, Defensa 888

AGRUPACIONES ADHERIDAS

CAPITAL

| | |
|---|---|
| Sección 2a. | Gral. Urquiza 1818 |
| " 2a. | Vieytes 1155 |
| " 3a. | Dr. Cracero 1162 |
| " 5a. | Unión 2761 |
| " 7a. y 15a. | Méjico 3114 |
| " 8a. | Rawson 923 |
| " 10a. y 11a. | Méjico 2070 |
| " 12a. y 13a. | Méjico 2070 |
| " 14a. y 20a. | Chile 720 |
| " 16a. | Viamonte 845 |
| " 18a. y 19a. | Republiquetas 2263 |
| Centro Femenino | Cabrera 1177 |
| Club Worumerts | Méjico 2070 |
| Centro Avangard | Rincón 1141 |

## PARTIDO SOCIALISTA

# Declaración de Principios y Progama mínimo

El Partido Socialista, representado por sus delegados reunidos en Congreso, afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante.

Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja sólo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de [illegible] vive en el lujo y la [illegible], generalmente los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comunmente en la miseria.

Que en la República Argentina á pesar de la gran extensión de tierra inexplotada la apropiación individual de [illegible] del país ha establecido de [illegible] condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la [illegible] y la rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más á los trabajadores en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que, por consiguiente, ó la clase obrera [illegible] cada día [illegible] esclavizada ó se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no sólo la existencia material de la clase trabajadora [illegible] su acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad [illegible] otra libertad no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes en que grandes masas de trabajadores se [illegible] á la división del trabajo y á la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva ó social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo y á la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada á cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respete los actuales derechos políticos y los amplíe por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de la clase trabajadora serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto

El Partido Socialista llama al pueblo trabajador á alistarse en sus filas de partido de clase y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el siguiente programa mínimo aprobado en su 5o. Congreso.

PROGRAMA MÍNIMO

I Parte Política

**Artículo 1 — Reforma electoral.**

a) Sufragio universal sin distinción de sexo.
b) Representación de las minorías por el sistema proporcional por cuociente. Voto secreto.
c) Referendum é iniciativa popular.

**Artículo 2 — Reforma municipal.**

a) Autonomía municipal.
b) Municipalidades electivas sobre la base del sufragio universal.
c) Municipalización de los servicios públicos.

**Artículo 3 — Reforma del Código Civil.**

a) Igualdad civil para ambos sexos.
b) Igualdad civil para los hijos legítimos y los conceptuados ilegítimos.
c) Ley de divorcio absoluto.

**Artículo 4 — Reforma del Código Penal.**

a) Justicia penal por jurados populares.
b) Prohibición de los sumarios y exámenes [illegible].
c) [illegible] de la pena de muerte.
d) Régimen penitenciario por medio de colonias penales.

**Artículo 5 — Reforma de la enseñanza.**

a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta los 14 años.
b) Suministro gratuito de ropas, libros, útiles y merienda escolar á los niños cuyos padres lo soliciten.

**Artículo 6 — Reforma militar.**

a) Supresión del ejército permanente y organización de la milicia ciudadana.
b) Abolición de los tribunales militares.

**Artículo 7 — Reforma de la Constitución.**

a) Separación de la iglesia del Estado.
b) Abolición de toda prerrogativa para el clero y las congregaciones religiosas.

**Artículo 8** — Abolición de la Ley de Residencia.

**Artículo 9** — Ciudadanía conferida de hecho á todo extranjero con dos años de residencia, por la simple inscripción en el padrón electoral.

**Artículo 10** — Supresión del Senado.

II. Parte Económica

A —MEDIDAS GENERALES

**Artículo 11** — Estabilidad del valor de la moneda.

**Artículo 12 — Régimen financiero.**

a) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
b) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta en géneros y sobre la renta del suelo.
e) Impuesto progresivo sobre legados y donaciones entre vivos.

**Artículo 13 — Reglamentación legal del trabajo.**

a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales ó agrícolas empleados por el Estado, las provincias y las comunas ó por los empresarios de trabajos públicos.
b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos de trabajo.
c) Supresión de las multas.

**Artículo 14 — Oficina del trabajo.**

a) Estadística del trabajo.
b) Inspección del trabajo.
c) Abolición de las agencias de colocaciones y sustitución de éstas por Cámaras del Trabajo, subvencionadas por las comunas.

**Artículo 15** — Supresión de todo fomento artificial de la inmigración.

B —MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y DEL CAMPO

**Artículo 16 — Reglamentación legal del trabajo industrial y comercial.**

a) Prohibición del trabajo á los niños menores de 14 años.
b) Disminución progresiva de la jornada de trabajo, considerándose actualmente como jornada máxima la de 6 horas para los jóvenes de [illegible] á 15 años y la de 8 horas para los adultos de ambos sexos.
c) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar la maternidad y salud general, como también la moralidad.
d) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente indispensable.
e) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
f) Abolición del trabajo á destajo.
g) Abolición de las libretas y certificados para obreros.
h) Responsabilidad de los patrones y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.

**Artículo 17 — Higiene y seguridad del trabajo.**

a) Reglamentación higiénica de las fábricas, talleres y lugares donde se trabaja.
b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
c) Alojamiento higiénico para los obreros ó empleados que se albergan en casa ó por cuenta de los patrones.

**Artículo 18** — Tribunales mixtos de patrones y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.

**Artículo 19** — Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y de los niños [illegible] y del trabajo á domicilio.

C —MEDIDAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

**Artículo 20** — Abolición de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.

**Artículo 21** — Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.

**Artículo 22** — Indemnización á los arrendatarios por las mejoras que éstos dejen en los campos.

**Artículo 23** — Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.

**Artículo 24** — Obligación de dar alojamiento higiénico á los trabajadores del campo.

## Locales de Sociedades Gremiales

Albañiles y Peones, Vieytes 1455.
Aserradores y anexos, Especial 80.
Broncerros y anexos, Méjico 2070.
Confiteros, Paraguay 856.
Conductores de Vehículos, Europa 2756.
Cocineros y Pasteleros, Moreno 6[illegible].
Constructores de Carros, Méjico 2070.
Constructores de Carruajes, Méjico 2070.
Caldereros, Zárate 361.
Conductores de Carros, Montes de Oca 972.
Escoberos, Méjico 3414.
Empajadores de Damajuanas, Méjico 3414.
[illegible] Madera, Méjico [illegible].
[illegible], Méjico 2070.
[illegible], Estados Unidos [illegible].
[illegible] Dependientes [illegible] Rivadavia 1955.
Empleados de Farmacia, Rivadavia 1255.
Electricistas, Méjico 2070.
Fundidores de tipos, Estados Unidos 1056.
Fraguadores, Del Cracero 1162.
Fundidores y Moldeadores, 21 de Oca 972.
Gorreros y anexos, Lavalle 2109.
Grupo Socialista Gremial, Méjico 2070.
Herreros de obras, Méjico 2070.
Impresores, Estados Unidos 1056.
Liga Internacional de Domésticos, Tucumán 456.
Litógrafos, Estados Unidos 1056.
Liga Obrera Naval Argentina, Olavarría 763.
Metalúrgicos, Del Cracero 1162.
Marmolistas, Méjico 2070.
Maquinistas y Foguistas de Locomotoras, Perú 261.
Obreros en mimbre, Méjico 3111.
Obreros en dulce, Méjico 2070.
Pintores Unidos, Méjico 2070.
Panaderos.
Pecheleros, Vieytes 1155.
Picapedreros y Graniteros, Méjico 2070.
Sindicato de Mozos (Consejo Federal) Belgrano 924.
Tapiceros, Charcas 1679.
Sastres, Méjico 2070.
Sombrereros, Solís 1769.
Torneros en Madera, Méjico 2070.
Talabarteros, Méjico 2070.
Tipógrafos, Estados Unidos 1056.
Vidrieros, Vieytes 1455.

# "Movimiento Socialista y Obrero"

## Este importante libro ya está en venta

**Precio: $ 1.50 cada ejemplar**

SUMARIO DEL LIBRO

ACTIVIDAD SOCIALISTA 1908-1910 — Agitaciones especiales — Accidentes del trabajo — Libertad de prensa y reunión — Contra la paz armada — Contra el Régimen municipal — 1o. de Mayo 1909 — La Huelga General — Por el proletariado de España — Pro Ferrer.

MOVIMIENTO POLÍTICO — Convocatoria á elecciones de 1908 — Elecciones octubre 1908 — Elecciones, marzo 1910 — Elecciones en las provincias — Progreso electoral del Partido — Sufragios del Partido 1896-1910.

ESTADO DE SITIO — El Partido Socialista y el estado de sitio — Actuación del C. E. — El derecho de propaganda — La libertad de prensa — La policía y el movimiento obrero — Congreso de Montevideo.

MOVIMIENTO GREMIAL Y COOPERATIVO — Movimiento gremial — Trabajadores del campo — Cooperación obrera — Leyes obreras.

EDUCACIÓN — Propaganda general — Sociedad Luz — Bibliotecas — Escuelas nocturnas — Prensa socialista — Relaciones internacionales.

ORGANIZACIÓN Y MOVIMIENTO INTERNO — Organización — Votos generales — Asambleas locales — LA VANGUARDIA — Secretaría general — Comité Electoral — Casa del Pueblo, etc.

ORGANIZACIÓN Y CONGRESOS DEL PARTIDO SOCIALISTA — Organización y desarrollo — Cotizantes — Afiliados — Entradas y salidas — Organización interna.

CONGRESOS SOCIALISTAS — Fecha, lugar, secciones concurrentes, resoluciones del 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o. y 8o. Congreso Nacional del Partido — Declaración de principios y programa mínimo del Partido.

FEDERACIONES OBRERAS — Organización de las primeras Federaciones obreras en la Argentina — [illegible] — Fecha, lugar y resoluciones del [illegible] — Pacto de solidaridad.

UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES — Organización, desarrollo, lugar, fecha, sociedades representadas, resoluciones del 1o., 2o., 3o. y 4o. Congreso Nacional de la Unión de Trabajadores — Congreso local de Córdoba.

OTROS CONGRESOS GREMIALES — Lugar, fecha, sociedades representadas y resoluciones del Congreso Nacional de obreros de los puertos — Idem Congreso Obrero Agrícola Regional — Idem Congreso General de Albañiles — Idem Congreso Nacional de Dependientes — Idem Congreso Gráfico Sud Americano.

UNIFICACIÓN OBRERA — Lugar, fecha, sociedades representadas y resoluciones de los Congresos de unificación 1907-1909.

OTRAS INSTITUCIONES OBRERAS — [illegible] Comité Pro Presos, Asociación Obrera de Socorros [illegible], Fraternidad Internacional de S. M., La Fraternidad, sociedad de maquinistas y foguistas.

APÉNDICE — 1o. de Mayo 1910 — Estado de sitio — Ley de Seguridad Social — Congreso de Copenhague.

ESTADÍSTICAS — Huelgas de 1909 — Accidentes del trabajo en 1909 — Senadores socialistas — Cooperativas — Exposiciones del Comité Socialista pro trabajo de mujeres y niños — Folletos, carteles, manifiestos, etc. — Bibliotecas — Prensa — Circulación — Secciones del Partido — Comité Electoral — Cuadro de afiliados — Finanzas del Partido — Unión General — Comité Pro Presos — Asociación Obrera — Maquinistas y foguistas — etc., etc.

Fotograbados de LA VANGUARDIA y salones de la calle Méjico 2070.

[illegible] el material precedente forma un volumen [illegible] en formato, de 110 páginas. [illegible] "Movimiento Socialista y Obrero" [illegible] el libro [illegible] indispensable [illegible] agrandizar el estado de movimiento [illegible] primer trabajo de [illegible] en el país [illegible] la [illegible] obrera argentina.

Pedidos á la Librería de LA VANGUARDIA Defensa 888

Importante: Los que deseen que el libro les sea remitido por correo [illegible] en el interior, deben agregar [illegible] 20 [illegible]. No se [illegible] pedido [illegible].








FOLLETÍN DE "LA VANGUARDIA" 7

LEONIDAS ANDREIEV

## Historia de los siete que fueron ahorcados

Traducción de ENRIQUE DICKMANN

—También yo, madrecita.

El coronel dijo con tono de dureza:

—Hemos hecho esto, Sergio, para que no vas á pensar que tus padres te han abandonado.

Se callaron de nuevo. Sentían miedo al pronunciar las palabras, como si éstas hubieran perdido su significado natural adquiriendo un solo significado terrible. [illegible] Sergio miró bien la levita de su padre limpia y oliendo á bencina y pensó que [illegible] tenía asistente y que de seguro la habría limpiado él mismo. Y cómo no se había fijado antes en ello? La [illegible] por la mañana temprano? De [illegible] preguntó:

—Y cómo está mi hermana? Buena?

—Ninia nada sabe,—apresuróse á contestar [illegible] la reprendió seriamente [illegible].

[illegible] continuar más y cortó la frase. El rostro de la madre hablase transformado súbitamente, tomando una expresión trágicamente salvaje. Sus ojos tiernos y brillantes se inundaron de lágrimas cálidas y su respiración se hizo jadeante y entrecortada.

—Sergio, Sergio!—prorrumpió la infeliz, y estalló en amargo llanto.

—Mamita querida!

El coronel adelantóse y todo tembloroso [illegible] los pliegues de su levita y las arrugas de su cara y no comprendiendo él mismo lo terrible de su cadavérica palidez y de su torturada é imposible serenidad, gritó á su mujer:

—Cállate, por Dios! No lo tortures! Ten compasión de él! No lo tortures! El debe morir! No lo tortures, mujer!

Asustada, enquilada, la infeliz madre, calló. Pero el coronel, temblando aún y apretando los puños, insistía:

—No lo tortures!

Luego retrocedió, y poniendo la mano derecha en la solapa de su levita y con forzada expresión de tranquilidad, murmuró apenas con sus blancos labios:

—Y cuándo?

—Mañana temprano — contestó Sergio con sus labios aún más blancos.

La madre, fija la mirada en el suelo y murmurando algo, toda temblorosa, parecía no haber oído nada. Y volviendo hacia su hijo sus ojos extrañamente ingenuos, dijo:

—Tu hermanita me pidió que te besara por ella, querido.

—Bésala por mí, mamita — dijo Sergio.

—Bueno. Los señores Ivostow te mandan recuerdos.

—¿Quiénes son los Ivostow? Ah, sí!

El coronel [illegible] dirigiéndose [illegible].

Los dos padres é hijo ayudaron á la [illegible] viejecita á levantarse de su asiento.

—Despídete — dijo el coronel — y haz la señal de la cruz.

Ella [illegible] maquinalmente las órdenes. Pero, [illegible] y besando al hijo con besos cortos y convulsivos, repetía sin sentido:

—No, no es así. No, no puede ser. No, no. Cómo haré después? Qué diré yo luego? No, no puede ser.

—Adiós, Sergio! — dijo el padre. Diéronse un vigoroso apretón de manos y un beso corto pero fuerte.

—Tú... — empezó Sergio.

—Qué?... — preguntó turbado el padre.

—No, no es así. No, no. Cómo diré yo? —repetía la madre sentada otra vez temblorosa y sollozando.

—Tú... — empezó otra vez Sergio. De pronto, infantilmente su faz compungióse y sus ojos llenos de lágrimas, y velados por un sollozo ahogado, vieron el pálido rostro del anciano cuyos ojos estaban también anegados en lágrimas.

—Tú, papá, eres un hombre digno!

—Qué dices! Qué dices!... — exclamó asustado el coronel. Y como si su entereza se hubiera quebrado de golpe, desplomó la [illegible] sobre el hombro de su hijo. Antaño era más alto que Sergio, y ahora parecía enjuto y pequeño, con su cabeza blanca [illegible] venerable reposando sobre el hombro de aquel ser querido. Ambos se besaban en silencio. Sergio la blanca cabellera del padre y el coronel el traje de preso de su hijo.

—Y yo? — quejumbrosamente dijo una voz sonora.

Miraron. Era la madre que inmóvil y con la cabeza echada hacia atrás contemplaba á padre é hijo con celos y envidia.

—Qué [illegible] — gritó el coronel.

—Y [illegible] — repetía la madre con [illegible].

—Querida mamita! — prorrumpió Sergio arrojándose en brazos de ella. La [illegible] para ser descripta.

Las últimas palabras del coronel fueron solemnes.

—Te bendigo, Sergio, en la muerte. Has de morir valientemente, como un verdadero soldado.

Y se fueron. Se marcharon bruscamente. Hacía momentos estaban en la celda sentados, conversando, y de repente se fueron. Allí estaba sentada la madre, allí parado el padre, y luego, en un abrir y cerrar de ojos se marcharon. Otra vez solo en la celda, Sergio arrojóse en su tarima, y con la cara vuelta á la pared, para que no le vieran los soldados, lloró largamente. Luego, cansado de tanto llorar, se durmió profundamente.

Kachirin tuvo sólo la visita de la madre; el padre, rico mercader, no se dignó visitarlo. Iván recibió á su viejecita caminando por la celda y temblando de frío á pesar de ser un día muy cálido. Y la conversación entre ambos fué [illegible] pesada.

—Para qué viniste, mamá? No valía la pena. Nos mortificaremos mutuamente.

—Para qué vine? Y eso, hijo! Señor mío, para qué!—Y estalló en llanto frotándose los ojos con un pañuelo de seda negra.

Con la costumbre que tenía como todos sus hermanos, de gritar á la madre aunque ésta no entendía nada de nada, Iván paróse y temblando de frío, dijo con rabia:

—Ya me lo esperaba! Mortificaciones! Pues tú nada entiendes, mamá! Nada de nada!

—Sí, sí! Está bien hijo! Por qué tiemblas, tienes frío?

—Frío — murmuró Iván, y echándose á caminar otra vez, mirábala de soslayo y con ira.

—Te has resfriado?

—Pero, mamá, cómo quieres que me [illegible].

Y concluyó la frase con un desesperado y expresivo ademán de mano.

La madre quiso explicar la ausencia del padre [illegible] comenzó [illegible] luego mandó preparar la [illegible] "[illegible]", pero asustada [illegible].

—Yo le hablaba "pero es [illegible] hijo nuestro, anda, despídete de él [illegible]". Pero tú sabes demasiado [illegible] papá es más terco.

—Que se vaya al diablo! [illegible] padre. Toda [illegible] y malhumorado [illegible].

—Pero, hijo, es tu propio padre — protestó ofendida.

—Sí, es mi padre.

—Y así hablas de tu propio padre!

—Nunca lo tuve por tal.

La conversación se volvía intolerable. Frente al cadalso, aquella situación era intolerablemente ridícula, pequeña, fuera de todo sentido. Y casi llorando de dolor y pena por aquella eterna separación y malentendido entre él y los suyos agravado en la hora solemne de su vida, Iván, [illegible] sus pequeños ojos estúpidos, gritó:

—Pero no comprendes, mamá, que pronto me ahorcarán? Comprendes eso? Me ahorcarán mañana!

—Si tú no hubieras atentado contra la vida de los demás á ti tampoco... — gritaba la vieja.

—Señor, Señor! Qué cosa extraordinaria! Tal no sucede ni entre las fieras. Soy tu hijo ó no?

Y, sentado en un rincón de la celda, se echó á llorar. En el otro rincón la madre también lloraba. Impotentes para unir sus últimos sentimientos en una llama de amor oponiéndola al inminente frío de la muerte, ambos lloraban con lágrimas frías que helaban sus corazones en triste soledad. La madre dijo:

—Tú me reprochas y preguntas si [illegible] A mí que he [illegible] y encanecido [illegible] preguntas y reprochas!

—Muy bien, mamá, muy bien. Perdóname [illegible].

[illegible] Repentinamente [illegible] mañana lo ahorcarán!

Salió de su aposento [illegible] pero mareada, cayó al suelo húmedo y escarchado, y por más esfuerzos que hizo, no pudo levantarse. Se movía, apoyándose sobre los codos y rodillas, pero luego volvía á caer pesadamente. El pañuelo negro que cubría su cabeza de arenaíles, dejando al descubierto su cabello gris-sucio y despeinado. Perdió el sentido, le parecía hallarse en un casamiento [illegible] á su hijo, ella había bebido demasiado vino y estaba algo ebria.

—No puedo. Dios mío no puedo! — repetía la infeliz moviendo la cabeza y arrastrándose en cuclillas sobre el suelo húmedo y escarchado de la calle. Y bebía vino, lo bebía siempre.

Sentía una fuerte opresión al corazón á causa de la ebriedad y de la danza salvaje. Y continuaba siempre bebiendo vino, siempre bebiendo.

(Continuará).

# BANCOS

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires — Calle Bartolomé Mitre y Reconquista

Sucursales urbanas núm 1, Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea, núm 3, Bernardo Irigoyen número 1583.

Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Tucumán.

Uruguay, Montevideo.

Chile, Valparaíso Santiago Antofagasta Concepción, Iquique, Osorno Temuco, Valdivia

Perú Lima, Arequipa, Callao Trujillo

Bolivia: La Paz Oruro

España Madrid Barcelona

CASA CENTRAL

DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK

BERLIN

Capital 20 000 000 de marcos

PAGA

| | anual |
|---|---|
| A plazo fijo hasta $ 20.000 oro | |
| " $ 50 000 m/n por 2 meses | 2 1/2 o/o |
| Idem á plazo fijo de 3 meses | 3 1/2 o/o |
| Idem á plazo fijo de 6 meses | 4 o/o |
| Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 10 000 | 4 o/o |

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República Argentina del Banco Italiano y del Banco di Napoli—Bartolomé Mitre 434 al 443

CASA CENTRAL BME MITRE 434 al 443

SUCURSALES

En la capital No 1, Calle Corrientes 2380; No 2, Montes de Oca 2032, No 4 Pi Minch. 272. En el interior Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia Gualeguaychu, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz Resistencia (Chaco)

AGENCIAS

En la capital: San Martín 1178 (Retiro) Bahía Blanca Puerto Ingeniero White

| | | oro sellado |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 3 000.000 |
| Capital realizado | " | 4 650 000 |
| Fondo de reserva | " | 648.000 |
| Fondo de previsión | " | 1 100.000 |

SE ABONA

| | c/legal | oro sellado |
|---|---|---|
| Por depósitos en cta. cte. | sin interés | |
| A plazo fijo de 30 días | 1 1/2 | 1 1/2 o/o |
| A plazo fijo de 60 días | 2 1/2 | 2 1/2 " |
| A plazo fijo de 90 días | 3 1/2 | 3 1/2 " |
| A plazo fijo de 150 días | 4 | 4 " |
| A mayor plazo | Convencional | |

SE COBRA

| | c/legal | oro sellado |
|---|---|---|
| Por adelantos en cta. cte. | " 8 o/o | 8 o/o |

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también sobre varios puntos de la ... de Italia que tiene Oficina Postal

El Banco se encarga también conjuntamente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces á hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1910

J. Bernasconi — F. Bellini gerentes.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 55 — Sucursal en Avellaneda, avenida Mitre esquina Chacabuco Sucursal núm. 1. Flores, calle Sud-América 55 Sucursal num. 2 San Juan 2042 Sucursal num 3, Corrientes 3220

Capital subscripto . . . . $ 10 000 000

Efectúa toda clase de operaciones bancarias

ABONA POR DEPOSITOS

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente, hasta pesos | 1 | o/o |
| A plazo fijo de 30 días | 2 | " |
| A plazo fijo de 60 días | 3 | " |
| A plazo fijo de 90 días | 4 | " |
| A plazo fijo de 180 días | 4 1/2 | " |
| A plazo fijo de 1 año | 5 | " |
| A plazo fijo de 2 años | 5 1/2 | " |
| A plazo fijo de 3 años | 6 | " |
| A plazo fijo de 4 años | 6 1/2 | " |
| En caja de ahorros después de 60 días desde 10 $ c/l hasta pesos 10.000 | 4 1/2 | " |

COBRA

Por adelantos y descuentos Convencional

Por administrar propiedades Tarifa módica

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Francia Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros—Buenos Aires 1º de Enero de 1910—Antonio Porto, gerente

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz, Buenos Aires calle Reconquista número 200.

| | | |
|---|---|---|
| Capital subscripto | $ | 50 000 000.— |
| Capital realizado | " | 45 855 340 — |
| Fondo de reserva y previsión | " | 12 433 341 2 |
| Premio á recibir sobre las 100.000 acciones emitidas y que se incorporará al fondo de reserva | " | 424 160 — |

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Génova Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo París Río de Janeiro

En el interior Adolfo Alsina, Bahía Blanca Balcarce, Bartolomé Mitre, Carlos Casares Concordia Córdoba Coronel Suárez, Dolores Gualeguaychú La Plata, Las Flores, Mar del Plata, Mendoza Mercedas Pehuajó, Pergamino, Rosario Rafaela Rivadavia, Salliqueló, Salta, San Juan, San Nicolás, San Pedro, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos, Tucumán y Villaguay

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Ayacucho esquina Santa Fe

Bernardo de Irigoyen esquina Pavón

Barracas al Norte, Vieytes 1326

Belgrano Cabildo 2091.

Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1422

Corrientes esquina Anchorena

Entre Ríos 785.

Once de Septiembre, Pueyrredón 183

San José de Flores, Rivadavia 6902

Triunvirato 302.

Corresponsales directos en Europa Asia África América del Norte y del Sud, etc

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales Cobranzas de cupones y dividendos Se reciben valores y títulos en custodia Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes

ABONA

| | m/l | oro |
|---|---|---|
| En cuenta corriente | sin interés | |
| A 30 días | 1 1/2 | 1 1/2 o/o |
| A 60 días | 2 1/2 | 2 1/2 " |
| A 90 días | 3 1/2 | 3 1/2 " |
| A seis meses | 4 | 4 " |
| A un año | 4 1/2 | 4 1/2 " |
| A dos años | 5 | 5 " |
| A tres años | 5 1/2 | 5 1/2 " |
| A cuatro años | 6 | 6 " |
| Depósitos á plazo con libreta legal 10 c/l hasta 10.000 pesos c/l después de 60 días | 4 | |

COBRA

| | | |
|---|---|---|
| En cuenta corriente en oro y moneda legal | 8 | |
| Descuentos generales | | Convencional |

Buenos Aires, septiembre 30 de 1910 — Jorge A. Mitchell ... Administrador



Avisos profesionales

MEDICOS

**Dr. ENRIQUE DICKMANN**

CORRIENTES 1913, de 3 á 5 p. m.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Médico cirujano — Especialista en enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído — Consultas de 1 á 5 p. m. —Calle Libertad esquina Cuyo

Dr VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque — Atiende enfermedades de los riñones próstata, uretra, sífilis y de la piel Pozos 947 de 1 á 4 p m y de 7 á 8 p. m. En su sanatorio. Cangallo 2226, de 5 á 6 p. m — U Telefónica 923 (Buen Orden)

Dr. JUAN J. LAMBARDI — Médico Cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 435 U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr FLORES—Enfermedades venéreas y de la piel Para obreros de 5 á 7 p. m. Tucumán 978.

Dr. FRANCISCO D'AGOSTINO, MÉDICO cirujano Cirugía en general. Enfermedades de señoras y venéreosifilíticas, del estómago y de los intestinos y afecciones neurasténicas Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p m La Rioja 1483.

Dr. ALLIEVO, CUYO 1612

AFECCIONES VENEREO-SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS

Enfermedades de señoras (útero, ovarios etc.), de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra), y de las vías digestivas (estómago, intestino, hígado, etc.).

Dr. PEDRO A. GUERRERO—Jefe de sala del Hospital Torné —Tratamiento especifico de la tuberculosis — Rivadavia 5833 de 1 á 3 p. m — Paraná 196, de 4 á 6 p. m

Dr. ABRAHAM GERCHUNOFF.—Médico cirujano—Consultas de 1 á 4 p m.—Corrientes 2612 U Telef 1818, Mitre.

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN—Cirujano Dentista. Consultorio Carlos Pellegrini 522.—Horas de consulta, de 1 á 5 p m.—U Telefónica 2511, (Libertad)

CONSTRUCTORES

**JORGE JUSTO**

CONSTRUCCIONES

**Rivadavia 1255 - Bs. Aires**

CIENFUEGOS Y ALONSO—CONSTRUCCIONES en general, dentro y fuera de la capital Precios módicos. Vieytes 244.

FELIX ROSSI — Constructor de obras— Boes y Serrano (Antiguo Parque Mayer) Banfield

MAGGIO Y GARBARINO—Construcciones de obras en general, para la ciudad y campaña

VARIOS

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1450—Juan Binaghi—Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

BELISARIO BISFORO—Agencia de periódicos, diarios y revistas en Navarro F C. S.

LECHERIA DEL PUEBLO de San Juan y Lapeña — Manteca, huevos frescos, jabón, crema de leche, leche en polvo para la crianza de los niños y helados — Almirante Brown 1187

CAROLINA MUZZILLI—Modista.—Especialidad en trajes de baile y estilo sastre— ... 1125

TALLER DE RELOJERIA Y MECANICA de José López —Se hacen composturas de todas clases pertenecientes al ramo. Relojes, armas de fuego fonógrafos máquinas de coser, etc etc Prontitud y esmero Precios módicos Se vá á domicilio. Republiquetas 2262, Nuñez, capital



# En Bahía Blanca

RETRATOS: Andrea Costa, 60 por 80, $ 1 c/u; G. Verdi, 60 por 80, $ 1; F. Cavallotti, 60 por 80, $ 1; G. Bruno y F. Ferrer, 60 por 80, $ 1; C. Lombroso, 40 por 60, $ 0 70; Medallas de bronce denominadas Carlos Marx, $ 2.40 la docena y una medalla sola, 0 25 centavos, libre de porte.

TARJETAS POSTALES G Garibaldi, á $ 0.50 la docena; ídem C. Lombroso, 0.50; ídem A Costa, 0 50; ídem Francisco Ferrer, 0.50, ídem G. Bruno y F. Ferrer, 0.50 Antimilitaristas: La Espada, La Tierra, á 0 50 la docena, franco de porte.

OPUSCULOS: A Costa, 0 25 c/u; ídem G. Bruno, 0 25; ídem F. Ferrer, 0.25; ídem L'Asinoplano 0 25, franco de porte. Pensiero, gratis Dirigirse á G. M. CALNEGGIA, Mitre 576, Bahía Blanca

SUSCRIPCIONES á "L'Asino", año $ 5 00, semestre $ 3 00, trimestre $ 1.50 Revista "Sempre Avanti": año $ 4 00, semestre $ 2 25 Pago adelantado.

Vida Socialista, semanario ilustrado de Madrid. Año $ 5 00, semestre $ 3 00, trimestre $ 1 50; pago adelantado

Los pedidos deben venir acompañados con el importe A todos los que compren por valor de 5 pesos en una sola vez, tendrán derecho á dos medallas del Libero Pensiero



ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Calle Alberti 665 — Buenos Aires

En esta sociedad, constituida y administrada por trabajadores, tienen cabida todas las personas de ambos sexos desde 5 hasta 45 años de edad.

No se paga derecho de ingreso

Cuota mensual. $ 1.20

JOSÉ MOMO

Ha llegado de España la tarjeta ... Juan ... fotografía ... 20 centavos ... retrato de Pablo Iglesias ... á 20 centavos y los folletos de la Biblioteca "La Acción" y de El Socialista

Los pagos son al contado

Pídanse exclusivamente á JOSE MOMO calle Colombres 1215 — Buenos Aires